UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capacitación.

TEMA: **Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de comunicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos**

NOMBRE DEL TRABAJADOR deiban ✓ CARGO Ilerero

CONTRATISTA AyB FECHA 20/02/2026

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada por un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	**V**	VERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	**terremotos, huracanes, inundaciones**
Socio naturales:	**incendios forestales, deslizamientos de tierra**
Tecnológicas:	**derrames químicos, explosiones por acumulación de gases.**

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	**C**	Llamar a emergencias, salir corriendo y buscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	**D**	Todas las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	**C**	**Primer sonido o Pitazo:** Activa el plan de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Evacuar inmediatamente / **Tercer pitazo o sonido constante:** Atienda la emergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	**D**	Ninguna de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

X	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias.	**C**	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	**D**	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: _____ **No. Cedula** 1035037153

CALIFICACIÓN: 5/5.

Nombre y firma del evaluador: _____ **Fecha:** 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

548

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capacitación.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de comunicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Ariel P CARGO Edenc

CONTRATISTA AyB FECHA 20/02/2026

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada por un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	**V**	VERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	**terremotos, huracanes, inundaciones**
Socio naturales:	**incendios forestales, deslizamientos de tierra**
Tecnológicas:	**derrames químicos, explosiones por acumulación de gases.**

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	**C**	Llamar a emergencias, salir corriendo y buscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	**D**	Todas las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	**C**	**Primer sonido o Pitazo:** Activa el plan de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Evacuar inmediatamente / **Tercer pitazo o sonido constante:** Atienda la emergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	**D**	Ninguna de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

X	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias.	**C**	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	**D**	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: Andy Jam. **No. Cedula** 7714·7393

CALIFICACIÓN: 5/5

Nombre y firma del evaluador: _____ **Fecha:** 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capacitación.

TEMA: **Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de comunicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos**

NOMBRE DEL TRABAJADOR [illegible] CARGO Ay

CONTRATISTA A y B FECHA 20/02/2026

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada por un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	**V**	VERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	**terremotos, huracanes, inundaciones**
Socio naturales:	**incendios forestales, deslizamientos de tierra**
Tecnológicas:	**derrames químicos, explosiones por acumulación de gases.**

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	**C**	Llamar a emergencias, salir corriendo y buscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	**D**	Todas las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	**C**	**Primer sonido o Pitazo:** Activa el plan de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Evacuar inmediatamente / **Tercer pitazo o sonido constante:** Atienda la emergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	**D**	Ninguna de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Se eccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias.	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: _____ **No. Cedula** 73591019

CALIFICACIÓN: 5/5

Nombre y firma del evaluador: _____ **Fecha:** 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

550

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ión.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de c[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Carlos Rojas Tafur

CARGO Oficial

CONTRATISTA A y B

FECHA 20/02/202[illegible]

Modulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible] evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	X	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible]acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]uscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible] las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible]2 pitazos:** Evacuar inmediate[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible] de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO FORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

X	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante Carlos Rojas Tapia No. Cedula 1076/28414

CALIFICACIÓN: 5/5

Nombre y firma del evaluador: Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ión.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de co[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Reinaldo Gil

CARGO Oficial

CONTRATISTA AYP

FECHA 20/02/20[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible]n evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	V	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible]cumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]scar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible] las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible]2 pitazos:** Evacuar inmediata[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible]de las anteriores

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios - coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: Brandon No. Cedula 73015513

CALIFICACIÓN: 5

Nombre y firma del evaluador: Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ción.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de co[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Cristian Alejandro Bermudez

CARGO Ejero

CONTRATISTA AyB

FECHA 20/02/202[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible]n evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	X	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible]acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A X	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a er[illegible]gencias, salir corriendo [illegible]uscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible]las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible]2 pitazos:** Evacuar inmediata[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B X	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible]de las anteriores

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

X	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios - coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante _____ No. Cedula 1033 729199

CALIFICACION: 5/5

Nombre y firma del evaluador: _____ Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

553

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ación.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de co[illegible]unicacion (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Dany Gutierrez CARGO Oficial

CONTRATISTA A y B FECHA 20-02-26 20/02/20[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible]n evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	V X	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuales son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible]acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

X	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]uscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible] las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible] 2 pitazos:** Evacuar inmediatam[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
X	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible] de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
FORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el **Sistema comando de incidentes?**

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios - coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: _____ No. Cedula 1049894546

CALIFICACION: 5 1/5

Nombre y firma del evaluador: Dany Gutierrez Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ción.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de co[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR
José Perez Tumay

CARGO AYU

CONTRATISTA
AYD

FECHA 20/02/202[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible] evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	V	[illegible]RDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes, [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible] acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]scar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible] las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible] 2 pitazos:** Evacuar inmediata[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible]de las anteriores

UNION TEMPORAL METROPOLITANC PORVENIR	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: _____ No. Cedula 1134454414

CALIFICACIÓN: 5/5

Nombre y firma del evaluador: _____ Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

555

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ción.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de c[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Victor Hernandez CARGO Ayudante

CONTRATISTA AY 13 FECHA 20/02/26 20/02/202[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible] evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	V	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible] acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]uscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible] las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible]2 pitazos:** Evacuar inmediatam[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible] de las anteriores

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante [signature] No. Cedula 1023595339

CALIFICACION: 5/5

Nombre y firma del evaluador [signature] Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

556

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ión.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de co[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Juan Carlos Bello CARGO Vendedor

CONTRATISTA AVB FECHA 20-02 20/02/202[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible] un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	V X	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible]acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

X	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]scar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible]los anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]do o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible]2 pitazos:** Evacuar inmediata[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B X	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible]de las anteriores

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

X	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios - coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: Juan Carlos Prada No. Cedula 1070721749

CALIFICACIÓN: 5

Nombre y firma del evaluador: _____ Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capa[illegible]ción.

TEMA: Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de co[illegible]unicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos

NOMBRE DEL TRABAJADOR Pablo Emilio

CONTRATISTA A Te Ros

CARGO A y T

FECHA 2026 20/02/202[illegible]

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental [illegible] una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada p[illegible] evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	V	[illegible]ERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	terremotos, huracanes [illegible]undaciones
Socio naturales:	incendios forestales, desliz[illegible]ientos de tierra
Tecnológicas:	derrames químicos, explosiones p[illegible] acumulación de gases.

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	C	Llamar a e[illegible]rgencias, salir corriendo [illegible]scar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	D	To[illegible] las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	C	**Primer so[illegible]o o Pitazo:** Activa el plan de e[illegible]rgencias / **Segundo Sonido [illegible]2 pitazos:** Evacuar inmediata[illegible]nte / **Tercer pitazo o sonido [illegible]nstante:** Atienda la [illegible]mergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	D	Ningu[illegible] de las anteriores

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

X	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante Pablo Emilio No. Cedula 74610303

CALIFICACION: C/S

Nombre y firma del evaluador: _____ Fecha: 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capacitación.

TEMA: **Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de comunicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos**

NOMBRE DEL TRABAJADOR Dagoberto

CARGO Ayudante T

CONTRATISTA AYB

FECHA 2002 20/02/2026

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada por un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	**V** X	VERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

X **Naturales:**	**terremotos, huracanes, inundaciones**
Socio naturales:	**incendios forestales, deslizamientos de tierra**
Tecnológicas:	**derrames químicos, explosiones por acumulación de gases.**

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A X	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	**C**	Llamar a emergencias, salir corriendo y buscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	**D**	X Todas las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A X	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	**C**	**Primer sonido o Pitazo:** Activa el plan de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Evacuar inmediatamente / **Tercer pitazo o sonido constante:** Atienda la emergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	**D**	Ninguna de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: _____ **No. Cedula** 85489475

CALIFICACIÓN: 4/5.

Nombre y firma del evaluador: _____ **Fecha:** 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

559

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capacitación.

TEMA: **Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de comunicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos**

NOMBRE DEL TRABAJADOR Alfredo Rafael Vides Vega

CARGO oficial

CONTRATISTA A Y B

FECHA 20 20/02/2026

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada por un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	**V** ✓	VERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	**terremotos, huracanes, inundaciones**
Socio naturales:	**incendios forestales, deslizamientos de tierra**
Tecnológicas:	**derrames químicos, explosiones por acumulación de gases.**

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A ✓	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	**C**	Llamar a emergencias, salir corriendo y buscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	**D**	Todas las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	**C**	**Primer sonido o Pitazo:** Activa el plan de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Evacuar inmediatamente / **Tercer pitazo o sonido constante:** Atienda la emergencia
B ✓	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	**D**	Ninguna de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	**C**	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios - coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	**D**	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: Alfredo **No. Cedula** 72193487

CALIFICACIÓN: 5/5

Nombre y firma del evaluador: _____ **Fecha:** 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos y evaluar la eficacia de la capacitación.

TEMA: **Respuesta ante emergencias ambientales, protocolos de respuesta, primeros auxilios, evacuación y canales de comunicación (amenazas de origen natural, socio natural y/o tecnológicos**

NOMBRE DEL TRABAJADOR: [illegible]

CARGO: ayudante

CONTRATISTA: [illegible]

FECHA: 20/02/2026

Módulo 1: Introducción a las Emergencias Ambientales

1. ¿Qué se entiende por emergencia ambiental?

Una emergencia ambiental es una situación que pone en riesgo la salud humana, el medio ambiente o la propiedad, causada por un evento natural o humano.

Señale con una X Marque con una X si la respuesta es:

F	FALSO	**V**	VERDADERO

2. Relacione con una linea las que corresponden

¿Cuáles son los tipos de amenazas ambientales (naturales, socio naturales y tecnológicas)?

Naturales:	**terremotos, huracanes, inundaciones**
Socio naturales:	**incendios forestales, deslizamientos de tierra**
Tecnológicas:	**derrames químicos, explosiones por acumulación de gases.**

Módulo 2: Protocolos de Respuesta

3. ¿Cuáles son los pasos generales para responder ante una emergencia ambiental?

A	Detectar, alertar, evaluar, responder, evacuar si necesario, y comunicar.	**C**	Llamar a emergencias, salir corriendo y buscar ayuda.
B	Alertar, llamar a los organismos de emergencias.	**D**	Todas las anteriores

4. ¿Cómo se activa el protocolo de emergencia en nuestra organización Velodromo Gibraltar?

A través de un sistema de alerta, como un botón de pánico, pitos o megáfono se generan las acciones:

A	**Primer sonido o pitazo:** Activar la brigada de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** evacuar hacia el punto de encuentro	**C**	**Primer sonido o Pitazo:** Activa el plan de emergencias / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Evacuar inmediatamente / **Tercer pitazo o sonido constante:** Atienda la emergencia
B	**Primer sonido o Pitazo:** Alerta para prepararse, advertencia para suspender actividades / **Segundo Sonido o 2 pitazos:** Activación Brigada labores de contención y preparación / **Tercer pitazo o sonido constante:** Se confirma emergencia seguir instrucciones brigada y evacuar al punto de encuentro.	**D**	Ninguna de las anteriores

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACION

5. ¿Cuáles son los roles que existen en el Sistema comando de incidentes?

Seleccione la estructura correcta que tiene implementado el Velodromo Gibraltar:

A	Jefe de la emergencia – Líder de Planeación ambiental – Coordinación de información pública – Líder Emergencias Gestión del riesgo – Líder Logística Oficial de Seguridad – Coordinador Contingencias – Líder de Brigada de emergencias	C	Coordinador de emergencias, seguridad de salud en el trabajo, operarios – coordinador ambiental.
B	Jefe de obra – Operarios – Jefe de brigadas – Vigilancia – ingeniero ambiental- Oficial de seguridad y salud en el trabajo	D	Ninguna de las anteriores

Firma del participante: [signature] **No. Cedula** 1304697

CALIFICACIÓN: 5/5

Nombre y firma del evaluador: [signature] **Fecha:** 20/02/2026

¡BIENVENIDO; RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!

SUBANEXO C8.4.2. SOPORTES DE CAPACITACIONES E INDUCCIONES

4_CAPACITACIÓN EN DETERMINANTES AMBIENTALES

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 30 de 26. OBRA / PROYECTO: Velodromo

TEMA TRATADO: Determinantes Ambientales en el Proyecto. DURACIÓN: 10 mn

INDUCCIÓN ☐ CHARLA / DIVULGACION ☐ CAPACITACIÓN ☒

REINDUCCIÓN ☐ NOTIFICACIÓN ☐ REUNIÓN ☐

OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Paula Blanco	UTMP.	Res. Ambiental	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Milton Quisaches	Ayudante	U.T.M.P	
2	E F C Sierra	AY	Uniomo	E F C M
3	Jose Bustacara	Residente	UTMP	Jose Bustacara
4	OMAR CRUZ	H/OBRA	UTMP	
5	Francisco	Ayudante	UTMP	
6	Carlos Florian	Operario	EyP	
7	Juan Carlos Caldera	Op Torre Grua	UTMP	
8	Miguel AM	Op. Mini	AITARA	
9	Alexander Rivas	Aparejador	UTMP	AL
10	Camilo Castro	Laboratorista	UTMP	
11	Steven Diaz	Ayudante TC	UTMP	
12	Yeison Bello	Oficial	UTMP	
13	Luis Cordero Flores	Ayudante	UTMP	
14	Pedro Ubaque	Almacen	UTMP	
15	Carlos Alberto Ayala	Oficial	AITARA	
16	Jimena Camacho	UTMP	Auxiliar	Jimena Camacho
17				
18				

OBSERVACIONES: Hoja 1-4 Total participantes: 70

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 30-01-26 OBRA / PROYECTO: Velódromo Gibraltar

TEMA TRATADO: DETERMINANTES AMBIENTALES DEL PROYECTO

DURACIÓN: 10 min

INDUCCION [X] CHARLA / DIVULGACION [] CAPACITACIÓN []
REINDUCCIÓN [] NOTIFICACIÓN [] REUNIÓN []
OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Cesar Silva.	A y B.	Rte SST	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Ernest Castro	OF	AyB	Ernest
2	Jeodon Vanegas	Ayudante	A y B	Jeodon
3	Johnson Ramirez Otero	Ayu.	A y B.	
4	Rebeca Ospino	A y	A y B	
5	Yeimi Sudith Figueroa	07	A y B	Yeimi S.
6	Arley Soto G	OF	A y B	Arley Soto.
7	Miguel Tovar	Ayu	A y B	
8	Fabian Cano	Ayu	A y B	
9	Sergio Lora	OF	A y B	
10	Henry Castellon	Ayu	A y B	Henry
11	Juan Freyle	Ay	A y B	Juan Freyle
12	Johnathan Urbaneja	Ayu	A y B	
13	Ever nieto	OF	A y B	Ever
14	Luis Adriano Ospino	OF	A y B	
15	Cristian A. Bermudez	Ejero	A y B	
16	Alcides Pinto	Ingr.	A y B	
17	Sotelo Rueda	OF	A y B	
18	Freddy Yanez	Ay	A y B	

OBSERVACIONES: Hoja 2-4 Total de participantes: 70

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 30-01-26 OBRA / PROYECTO: Velódromo Gibraltar

TEMA TRATADO: Determinantes, del Proyecto Ambientales DURACIÓN: 10 min.

INDUCCIÓN ☒ CHARLA / DIVULGACION ☐ CAPACITACIÓN ☐

REINDUCCIÓN ☐ NOTIFICACIÓN ☐ REUNIÓN ☐

OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Oscar Silva	AyB	Ste Soc.	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Jose Gez	Oficial	AYB	Jose Gez
2	Luis cortes	OF	AYB	Luis cortes
3	Shar F Alvarez	Ayo	AYB	Shar F Alvarez
4	Dairo Pimienta	OF	AYB	Dairo
5	Emerson Chacon A	AY	AYB	Emerson
6	Edgar orlando	AyB	AYB	
7	John Gaglez	Oficial	AYB	
8	Jose Alberto Arbeláez	Ayudante	AyB	Jose Alberto
9	Jorge Rincon	Oficial	AyB	Jorge
10	Pablo Wilder Fonseca	AY	AYB	
11	Jaime Soares	Ayudante	AyB	
12	Diomedes Mendoza H	Oficial obra	AYB	
13	Jose SOTELO	MAESTRO	AYB	
14	Oman Blanco	OF	AyB	
15	Victor Cespedes	AY	AyB	
16	Fabian Pardo	AY	AyB	
17	Jesus	Ay	AyB	
18	Pedro Jose	OF	AyB	

OBSERVACIONES: Hoja 3-4 Total participantes: 70

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 30/01/26 OBRA / PROYECTO: Velódromo

TEMA TRATADO: Determinantes Ambientales en el proyecto

DURACIÓN: 10min

INDUCCIÓN ☐ CHARLA / DIVULGACIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☒

REINDUCCIÓN ☐ NOTIFICACIÓN ☐ REUNIÓN ☐

OTRO/ CUAL?

Nº	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Paula Blanco	UTMP	Res Ambiental	
2				

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Natalia Estupiñan	OF	AYB	
2	Diego Nova	of	AYB	
3	Edgar Nieto	OF	AYB	
4	Arley Bolaños	Hewero	AYB	
5	Leonardo Venegas	Ingeniero	AYB	
6	Andrés Perez	EBeno.	AYB	
7	Leiolano Pedraza	A y	AyB	
8	Carlos Rojas Tafur	oficial	AyB	
9	Reinaldo Gil	Oficial	AyB	
10	Cristian A Bermudez	Ejero	AyB	
11	Darios Gutierrez	Oficial	AyB	
12	Jose Perdomo	AYU	AYB	
13	Victor Hernandez	Ayu	AyB	
14	Juan Carlos Rojas	AYU	AyB	
15	Pablo E Ballesteros	Ayu	AyB	
16	Diogenes Montes	Ayudante	AyB	
17	Alfredo Vides	Oficial	AyB	
18	Clemente Soto	oficial	AyB	

OBSERVACIONES: Hoja 1 de 1 Total de participantes 20

SUBANEXO C8.4.2. SOPORTES DE CAPACITACIONES E INDUCCIONES

5_CAPACITACIÓN EN MANEJO DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES

565

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Bogota 6 feb 26 OBRA / PROYECTO: Velodromo.

TEMA TRATADO: Manejo de Kit de Derrames. Contención De emergencia. DURACIÓN: 10 min.

INDUCCION [] CHARLA / DIVULGACION [] CAPACITACIÓN [X]

REINDUCCIÓN [] NOTIFICACIÓN [] REUNIÓN []

OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Paola Blanco	UTMP.	Res. Ambiental.	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	EFRAIN SIERRA	AY	UTMP	
2	Milton Quesada	Ayudante	UT-MP	
3	Miguel Angel	OB Mini	ALTARA	
4	Fernando Vasquez	Almacen	UTMP	
5	OMAR CRUZ	M/OBRA	UTMP	
6	Carlos Florian	op mini	EVP	
7	Camilo Castro	Lubricentrista	UTMP	
8	Juan Carlos Calderon	op. Torre Grua	UTMP.	
9	Yeison Bota	Oficial	UTMP	
10	ALEXANDER RIVAS	APAREJADOR	UTMP	
11	Sivan Diaz	operario I.C	UTMP	
12	Mario Jimenez	Aparejador	UTMP.	
13	EDILBERTO HERNANDEZ A	OP retro	ALTARA	
14	Jimena Camacho	Auxiliar	UTMP	Jimena Camacho
15				
16				
17				
18				

OBSERVACIONES: Hoja 1-4 Total de participantes: 68

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: 06-02-26 OBRA / PROYECTO: Veloorama

TEMA TRATADO: Manejo de Kit de derrames. Contencion de Emergencias. DURACIÓN: 10 min

INDUCCION [X] CHARLA / DIVULGACION [] CAPACITACIÓN [X]
REINDUCCIÓN [] NOTIFICACIÓN [] REUNIÓN []
OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Oscar salcedo.	AyB	Rte SST.	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Leodan Venegas	Ayudante	AYB	
2	Isidoro Pestre	Ayudante	A y B	
3	Anejonis Perez	OF.	A y B	
4	Diego Navas	OF	A y B	
5	Oscar M. Cde	OF	A y B	
6	Omar Rol Blanco	OF	A y B	
7	Alex Bastidas	Herrero	A y B	
8	Victor H Estrada	Herrero	A y B	
9	E Nelcastro	Ayudante	A y B	
10	Eliel Barrios	Herrero	A y B	
11	Nestor Barrios	Herrero	A y B	
12	Amin Jose	OFI	A y B	
13	Elmer castro	OF	OFI	
14	Jesus Rodriguez	OF	A y B	
15	Ricardo Solarte	OF	A y B	
16	Darwin Pinilla	OF	A y B	
17	Iggs Ospino	AY	A y B	
18	Jonathan Bernal	OF	A y B	

OBSERVACIONES: Hoja 3-4 Total de participantes: 68

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: 06-02-2026 OBRA / PROYECTO: Velodromo Gibraltar.

TEMA TRATADO: manejo de Vol. de derrame Contencion. DE Emergencia. DURACIÓN: 10 min.

INDUCCION [X] CHARLA / DIVULGACION [] CAPACITACIÓN [X]
REINDUCCIÓN [] NOTIFICACIÓN [] REUNIÓN []
OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Oscar Solis.	A y B.	Rte SST	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Gloria Beltran	OF	A Y B	
2	Bentl Jimenez	OF	A Y B	
3	Jose Perez Turan	X Y V.	A Y B	
4	Nelson Calderon	Fabricid	A Y B	Nelson C
5	Edilson Riaño P	OFi	A Y B	
6	Alfredo Valdez	OF	A Y B	
7	Juan David Marriaga	AY	A Y B	
8	Jaime Lopez	Ayudante	A Y B	
9	William Urbano	Op. Cal	A y B	William U.
10	Pasante	Ayudante	A Y B	
11	Johnathan Redondo	Ayudante	A y B	
12	Daniel Bolaño	OF	A y B	
13	Alberto Ardila	Ayudante	A y B	
14	Pablo Emilio	T y T	A y B	Pablo E
15	Jean marriaga	Ay	A y B	
16	Diego Ortiz.	Rte.	A y B	
17	Alex Arturo	Rte.	A y B	
18	Juan de dios	Ay	A y B	

OBSERVACIONES: Hoja 3-4 Total participantes 68

UNION TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR

LISTADO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: CC-02-26 OBRA / PROYECTO: Valdezamo Gibraltar

TEMA TRATADO: Manejo Kit de derrame, contencion emergencia. DURACIÓN: 10mn

INDUCCION	☒	CHARLA / DIVULGACION	☐	CAPACITACIÓN	☒		
REINDUCCIÓN	☐	NOTIFICACIÓN	☐	REUNIÓN	☐		

OTRO/ CUAL?

N°	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Oscar Salcedo	A y B.	Rte SST.	
2				

PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Ever nieto	of	AYB	
2	Diego Navas	of	AYB	
3	Victor Estrada	OF	AYB	
4	Eliel Barros	Herrero	A y B	
5	Amin Jaspe	UT	A y B	
6	Omar Ruiz	OF	A y B	
7	Arley Bohorquez	Herrero	A y B	
8	Nestor Barrios	Herrero	A y B	
9	Jonathan Pedroza	A y	A y B	
10	Angel Perez	EPP.	A y B	
11	Jeoban Vanegas	Herrero	A y B	
12	Elmer Castro	Ofi.	A y B	
13	Emer Castro	oficial	A y B	
14	Cristian Redondo	Tiro	A y B	
15	Carlos Valderrama	Maestro	A y B	
16	Carla Prieto	almacenista	A y B	
17	Oscar Salcedo	SST.	A B	
18	Ricardo Salazar	Rte	A B	

OBSERVACIONES: Hoja 4-4 Total de participantes: 68

SUBANEXO C8.5 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

SUBANEXO C8.5.1. SOPORTES DE RADICACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 24

1 CE-206-125-2187 RADICACIÓN INFORME N° 24

2 OBSERVACIONES INFORME PGRDEPP

3 CIG-IDRD-VEL-0081-2026. OBSERVACIONES IMA24

4 CE-206-125-2211 RESPUESTA RAD. CIG-IDRD-VEL-0081-2026

5 CIG-IDRD-VEL-0011-2026. APROBACIÓN IMA23CIG-IDRD-VEL-090-2026. APROBACIÓN IMA 24

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

Bogotá D.C., 28 de enero de 2026
CE-206-125- 2187

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
Atn. **ARQ. ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA**
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Calle 120A No. 7 – 36 Oficina 802
Ciudad

REF: CONTRATO IDRD No. 3232 DE 2023 - "*CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.*"

ASUNTO: Informe Mensual Componente Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres N° 24 - Período del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026.

Cordial saludo

Por medio de la presente, la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, representada por el "Contratista" o la "Unión Temporal", conforme al marco jurídico establecido en el Contrato de Obra IDRD No. 3232 de 2023, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para radicar el Informe Mensual Ambiental No.24, remitiendo los siguientes enlaces para su respectiva verificación y/o aprobación:

Enlace:https://drive.google.com/drive/folders/1LSm5h-rTqH1Cz1sDAyWkjfvuGan9Gfsz?usp=drive_link

Agradecemos de antemano su respectiva gestión.

Cordialmente,

Ing. Alfonso Peñaranda Suárez, PMP® - PMI-ACP®
Director de Proyecto
Unión Temporal Metropolitano Porvenir
Velódromo Gibraltar.

Anexos: Lo enunciado

Gmail **Johanna Barrientos <ingjohannabm@gmail.com>**

Observaciones de Informe No.24

1 mensaje

Astrid Viviana Rojas Cangrejo <profriesgosvelodromo@gmail.com> 5 de febrero de 2026 a las 8:39
Para: Johanna Barrientos <ingjohannabm@gmail.com>, Contingencias Velodromo <contingencias.velodromo@cyg.com.co>

Buenos días Johanna y Cesar,

Adjunto observaciones al informe para subsanación de las misma y posterior aprobación.

Quedo atento a sus comentarios o inquietudes.

Gracias,

--
Cordialmente,

Astrid Viviana Rojas C.
Profesional de Gestión del Riesgo de Desastres
Email: profriesgosvelodromo@gmail.com
Cel: 3157994502

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

2 adjuntos

OBSERVACIONES INFORME No24.docx
283K

Informe Mensual PGRDEPP No. 24.pdf
2113K

OBSERVACIONES INFORME No.24 Velódromo

- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER04 en específico para las acciones de seguimiento y verificación, no es posible identificar como se verificará las actividades programadas en las acciones de prevención, debe dejarse especifico en que anexo quedarán soportadas, igualmente deben citarse el anexo donde se verificaran las acciones de mitigación programadas.
- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER07 en la pestaña de respuestas ejecutadas en la observación que describen "se instaló un sello sobre recebo común con un espesor de 0,4 m que refuerza la impermeabilización y contribuye al control de la infiltración" donde se encuentra especifico el soporte de esta actividad, esta acción ya se había ejecutado entonces es mejor cambiar la redacción y especificar que se mantiene el sello o capa aislante.
- En el formato de análisis ER07 en la pestaña de verificación y seguimiento es importante incluir los anexos donde se verifique las acciones de prevención y mitigación que es este caso son registros fotográficos.
- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER09 revisar la numeración de los anexos en la pestaña de respuesta ejecutadas ya que el subanexo de capacitaciones e inducciones es C8.4.2; es importante verificar la pestaña de acciones de seguimiento ya que no se reporta el anexo donde se soporta la ejecución de la actividad preventiva propuesta.
- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER10 en la pestaña de acciones se seguimiento y verificación para la acción preventiva propuesta debe aclararse el anexo en el cual se observan la acción descrita que en este caso es reporte fotográfico.
- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER14 en la pestaña de acciones de seguimiento revisar la acción de prevención porque no es claro los certificados que se deben entregar son los de diciembre o corresponde a los del mes de enero de 2026.
- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER15 debe corregirse y soportar completamente la información que se entrega tanto en el documento general como en el anexo del análisis del ER15, reporte de 2 accidentes en obra propios de la ejecución de la etapa constructiva.

Contratista /subcontratista	Trabajador	Cargo	Fecha del evento	Días de incapacidad
Artes y Bronces	Alberto Ardila	Ayudante	26/12/2025	10
Altara Ingenieria	Henry Alejandro Villamil	Operador Bomba de concreto	29/12/2025	17
Total, días de Incapacidad	**27**			

Tabla 15. Relación accidentes laborales del periodo

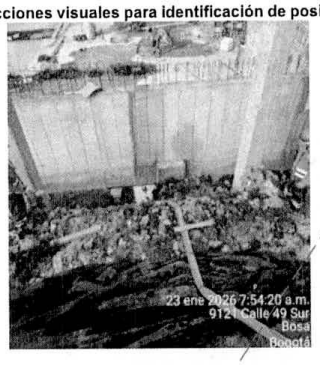
571

- En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER16 en la pestaña de acciones se seguimiento y verificación para la acción preventiva propuesta debe aclararse el anexo en el cual se verificarán los informes de seguimiento geotécnico del Plan de Instrumentación.

El documento principal también presenta observaciones para realizar subsanación.

amenaza medio en la mayoría de los días. De esos 24, durante 3 días se registró un mayor afloramiento de lixiviados, alcanzando un nivel de amenaza alto.

Ilustración 6. Inspecciones visuales para identificación de posibles afloramientos.



Conforme a las inspecciones realizadas, se desarrollan las acciones de reducción del riesgo, de tipo correctivo, las cuales se describen el Capítulo 5.1.2. – Numeral 6 del presente informe, y con ello, acciones de respuesta ante posibles emergencias o contingencias definidos en el Capítulo 5.1.3. del presente informe.

- Verificación de la ocurrencia de posibles accidentes de trabajo en el área de influencia directa del proyecto, con base en los reportes emitidos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como parte de las acciones de monitoreo del riesgo asociadas al Escenario ER15 – Accidentes de trabajo (ver Subanexo C8.3.1. Soportes del SG-SST). Durante el periodo de reporte no se presentaron accidentes laborales, por lo que el nivel de amenaza del Escenario ER15 se clasifica como bajo; [1] reconoce que este tipo de eventos tiene el potencial de afectar la continuidad de las actividades de obra. Esta valoración se sustenta en el cumplimiento de los procedimientos, programas y medidas preventivas del SG-SST, los cuales hacen parte integral del PGRDEPP del proyecto.

 Adicionalmente, se ejecutaron acciones de reducción del riesgo, las cuales se

1 | GDR | 05/02/2026 07:15:37
En el periodo se reportaron 2 accidente laborales tener encuentra este reporte, ya que desde el SG-SST anexaron los respectivos soportes, tener presente que no solamente son accidentes que tenga que ver con contingencias ambientales deben reportarse todos los accidentes.

Notas

572

1 GDR 04/02/2026 16:16:48
Revisar el documento.

5.1.2. PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Considerando el Plan de Inversiones del PGRDEPP, incluido dentro del Capítulo 9 del Plan, se adelantaron acciones de reducción del riesgo, tales como:

1. Seguimiento a acciones de reducción del riesgo adelantadas en torno al escenario de riesgo ER04 – Incendios de cobertura superficial, como el mantenimiento del cortafuegos y verificación de estado del área de acopio de material para reconformación, debido a las temperaturas registradas, mediante el uso de drones (Ver **Subanexo C8.2.2. Reducción ER04**).

De igual manera, en el desarrollo de este periodo de reporte, durante las inducciones del área ambiental y de gestión del riesgo (Ver **Subanexo C8.4.2.**), se continúa reiterando desde el área ambiental, con el apoyo del área de SST, prácticas adecuadas para controlar fuentes de ignición, evitar acumulación de materiales inflamables, manejar con precaución chispas y calor en actividades como soldadura, y prohibir fumar en zonas inseguras. Además, de mantener y revisar la ubicación de los equipos de extinción en lugares accesibles y mantener consolidada la brigada de emergencia.

El 9 y 10 de enero se verificó el área de acopio del material de reconformación y su cortafuegos, iniciando labores de mantenimiento preventivo (ver **Subanexo C8.2.2**). El 15 de enero, junto con la Subdirección de Riesgos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se evaluó el estado y altura de la cobertura vegetal en atención a la alerta del IDEAM por riesgo de incendios forestales (ver **Subanexo C8.2.2 y Subanexo C8.5.7**). Finalmente, el 21 de enero se participó en una reunión virtual convocada por Bomberos de Bogotá para la socialización del Programa Comunitario en Prevención de Incendios Forestales, en la cual

Notas

Como medida complementaría, desde el componente de SST, se tienen definidas y señalizadas fajas de seguridad en la cresta del talud a una distancia proporcional a la altura del talud de las excavaciones, así como los procedimientos para verificación de actividades (trabajos) en zanjas y excavaciones – Ver **Subanexo C8.2.5. y Subanexo C8.3.1.5.** [1]

Del seguimiento realizado a la instrumentación geotécnica, con base en los Conceptos Técnicos **AIG26–MFO, AIG27–MFO, AIG28–MFO y AIG29–MFO** (Ver **Subanexo C8.2.3),** del proyecto Velódromo de Gibraltar, se evidenció un comportamiento geotécnico estable del proyecto, de acuerdo con el seguimiento realizado mediante inclinómetros, piezómetros y control topográfico. Las mediciones evidencian deformaciones horizontales leves y controladas en los diferentes frentes de excavación y en el costado oriental, sin mostrar tendencias progresivas de inestabilidad y manteniéndose dentro de los rangos esperados para las etapas constructivas ejecutadas. En general, los resultados confirman que las condiciones del terreno y las excavaciones se encuentran dentro de parámetros normales, sin evidenciar riesgos relevantes para la estabilidad de las estructuras ni del entorno intervenido.

8. Seguimiento del Plan de Manejo Ambiental

Con ello, se anexan soportes de seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), relacionadas con las acciones de reducción del riesgo establecidas para cada uno de los escenarios de riesgo priorizados (Ver **Subanexo C8.2.1**).

5.1.3. PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

Considerando el Plan de Inversiones del PGRDEPP, incluido dentro del Capítulo 9 del Plan, se adelantaron acciones de manejo de desastres, relacionadas con el Plan de Contingencia Ambiental.

1 | GDR | 05/02/2026 08:11:27
Los procedimientos incluidos en el anexo son de izaje y trabajo en alturas tener en cuenta para organizar.

Notas

5.73

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
NIT. 901 781 400-2
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
No 8400450 05 206-128 1220
RECIBIDO POR: Claudia
FECHA: 05/02/26
RECIBIDO PARA REVISION

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2026

CIG-IDRD-VEL-0081-2026

Señores
UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
José Luis Clavijo
Representante Legal
Utmetropolitanoporvenir@cyg.com.co
La ciudad

Referencia: PROYECTO 2 – VELÓDROMO CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTÁ.

Asunto: Revisión Informe Mensual Ambiental Número 24 V1 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2026 y el 25 de enero de 2025.

Respetado Arquitecto:

De acuerdo con lo indicado en el radicado UTMP CE-206-125- 2187 del 28 de enero de 2026, mediante el cual se recibió el Informe Mensual Ambiental No. 24 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 25 de enero de 2026, y tras la revisión efectuada, nos permitimos informar que en el siguiente link:

0. Revisión INFORME OBRA_N24_V1

Se encuentra en la carpeta "1. PGR" las observaciones asociadas al componente de Gestión de Riesgo, y en la carpeta "2. AMB" el informe de obra "1. INFORME_N_24 V1_Observaciones", con las observaciones correspondientes para que sean Subsanadas.

Cordialmente,

Arq. Rubén Darío Crespo
Director de Interventoría

Anexos: No Aplica
Elaboró: Ing. Julián Agudelo – Residente Ambiental de Interventoria
Revisó y aprobó Arq. Rubén Darío Crespo – Director de Interventoría.

Calle 120 A # 7- 36 Of 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

naBogotá D.C., 6 de febrero de 2026
CE-206-125-2211

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
Atn. **ARQ. ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA**
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Calle 120A No. 7 – 36 Oficina 802
Ciudad

REF: CONTRATO IDRD No. 3232 DE 2023 - "*CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.*"

ASUNTO: Respuesta al Comunicado No. CIG-IDRD-VEL-0081-2026. Subsanación de observaciones al Informe Mensual del Componente Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres N° 24, Período del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026 - Radicación Versión 2.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para radicar el **Informe Mensual del Componente Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres N° 24, V2**, conforme a las observaciones remitidas por la Interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0081-2026 el día 5 de febrero del año en curso; por tanto, se remite el siguiente enlace para su respectiva verificación y/o aprobación:

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/13t-I6UHDDQCiahfkOUEDgfDOExtUxzpY?usp=drive_link

Por lo anterior, y conforme a las observaciones remitidas mediante Radicado No. CIG-IDRD-VEL-0081-2026 y el correo electrónico remitido por el componente de gestión del riesgo de la Interventoría, nos permitimos responder, informando lo siguiente:

Observación 1: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER04 en específico para las acciones de seguimiento y verificación, no es posible identificar como se verificará las actividades programadas en las acciones de prevención, debe dejarse especifico en que anexo quedarán soportadas, igualmente deben citarse el anexo donde se verificaran las acciones de mitigación programadas.

Respuesta UTMP: Conforme a las acciones proyectadas en la pestaña 5, se realizó ajuste de los anexos o soportes que serán revisados en el próximo informe mensual.

Por tanto, el seguimiento a la línea cortafuegos realizada, eliminando materiales combustibles existentes como vegetación, hojas y ramas para crear una zona no combustible, podrá ser verificada en el Subanexo C8.2.2. del Informe Mensual correspondiente, acción que se realiza de manera mensual. Además, la inspección y adecuación de puntos de acopio de combustibles existentes en el Proyecto, podrá ser verificado en el Subanexo C8.3.1.3. del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte.

Observación 2: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER07 en la pestaña de respuestas ejecutadas en la observación que describen "se instaló un sello sobre recebo común con un espesor de 0,4 m que refuerza la impermeabilización y contribuye al control de la infiltración" donde se encuentra especifico el soporte de esta actividad, esta acción ya se había ejecutado entonces es mejor cambiar la redacción y especificar que se mantiene el sello o capa aislante.

Respuesta UTMP: En atención a la observación realizada, se precisa que el sello es una condición existente que se mantiene como medida de impermeabilización y control de la infiltración de agua. En consecuencia, se ajusta la redacción para reflejar que esta medida se mantiene.

Fecha	¿Se activó el PDCA?	Nivel de amenaza superado	Número de alertas activadas totales	Acciones ejecutadas
viernes, 26 de diciembre de 2025	No	BAJO		Se mantiene la protección de taludes de relleno antrópico con polietileno negro, a fin de evitar el contacto de las precipitaciones con el mismo y, de esta manera, prevenir el incremento en la generación de lixiviados. Adicionalmente, se verificó y se mantiene el sello existente sobre recebo común, con un espesor de 0.4 m, como medida para reforzar la impermeabilización y el control de la infiltración de agua - Ver Subanexo C8.2.1., C8.2.3. y C8.3.5.
sábado, 27 de diciembre de 2025	No	BAJO		Se mantiene la protección de taludes de relleno antrópico con polietileno negro, a fin de evitar el contacto de las precipitaciones con el mismo y, de esta manera, prevenir el incremento en la generación de lixiviados. Adicionalmente, se verificó y se mantiene el sello existente sobre recebo común, con un espesor de 0.4 m, como medida para reforzar la impermeabilización y el control de la infiltración de agua - Ver Subanexo C8.2.1., C8.2.3. y C8.3.5.
lunes, 29 de diciembre de 2025	No	BAJO		Se mantiene la protección de taludes de relleno antrópico con polietileno negro, a fin de evitar el contacto de las precipitaciones con el mismo y, de esta manera, prevenir el incremento en la generación de lixiviados. Adicionalmente, se verificó y se mantiene el sello existente sobre recebo común, con un espesor de 0.4 m, como medida para reforzar la impermeabilización y el control de la infiltración de agua - Ver Subanexo C8.2.1., C8.2.3. y C8.3.5.
martes, 30 de diciembre de 2025	No	BAJO		Se mantiene la protección de taludes de relleno antrópico con polietileno negro, a fin de evitar el contacto de las precipitaciones con el mismo y, de esta manera, prevenir el incremento en la generación de lixiviados. Adicionalmente, se verificó y se mantiene el sello existente sobre recebo común, con un espesor de 0.4 m, como medida para reforzar la impermeabilización y el control de la infiltración de agua - Ver Subanexo C8.2.1., C8.2.3. y C8.3.5.

Observación 3: En el formato de análisis ER07 en la pestaña de verificación y seguimiento es importante incluir los anexos donde se verifique las acciones de prevención y mitigación que es este caso son registros fotográficos.

Respuesta UTMP: Conforme a las acciones proyectadas en la pestaña 5, se realizó ajuste de los anexos o soportes que serán revisados en el próximo informe mensual, correspondientes a los registros fotográficos del desarrollo de las acciones de reducción del riesgo de este escenario.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN				
Tipo de Acción	Actividad Programada	Indicador	Fecha Programada	Anexos
Acción de prevención	Realizar la inspección del canal perimetral para la conducción de aguas lluvias, incluyendo actividades de mantenimiento del canal y adecuación del pozo de achique ubicado en la zona norte del polígono del Autódromo, con el fin de garantizar el correcto drenaje y evitar acumulación de agua en la zona	Canal inspeccionado con mantenimiento	Enero - Febrero 2026	Ver Subanexo C8.2.3.1. del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte
Acción de mitigación	Realizar el bombeo del pozo de achique instalado en la zona central de la plataforma, encargado de recolectar y evacuar las aguas lluvias acumuladas, con el fin de mantener la plataforma libre de encharcamientos	Días con lluvias en los que el pozo de achique fue bombeado	Enero - Febrero 2026	Ver Subanexo C8.2.3.1. del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte
Acción de preparación	Ninguna	NA	NA	NA
Acción de recuperación	Ninguna	NA	NA	NA

Observación 4: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER09 revisar la numeración de los anexos en la pestaña de respuesta ejecutadas ya que el subanexo de capacitaciones e inducciones es C8.4.2; es importante verificar la pestaña de acciones de seguimiento ya que no se reporta el anexo donde se soporta la ejecución de la actividad preventiva propuesta.

Respuesta UTMP: Se ajusta numeración y redacción relacionada con esta actividad de inducción; por lo tanto, en la pestaña 5 se describe que dicha acción proyectada se verificará a través del Subanexo C8.3.1.3. del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte.

Observación 5: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER10 en la pestaña de acciones se seguimiento y verificación para la acción preventiva propuesta debe aclararse el anexo en el cual se observan la acción descrita que en este caso es reporte fotográfico.

Respuesta UTMP: Se ajusta redacción y numeración de soportes de las acciones proyectadas.

Tipo de Acción	Actividad Programada	Indicador	Fecha Programada	Anexos
Accion de prevención	Verificación de protección en volquetas, las cuales deben ser carpadas en su totalidad, evitando con esto la generación de gases de H2S fuera de la obra, con apoyo del componente de SST	Número de Volquetas carpadas/ Número de volquetas totales	Enero - Febrero 2026	Ver Subanexo C8.2.4. del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte.
Accion de mitigación	Inspección del correcto uso de EPPs, con apoyo del componente de SST	Número de inspécciones con correcto uso de EPP/ Número de inspecciones realizadas	Enero - Febrero 2026	Ver Subanexo C8.3.1. Soportes SG-SST del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte.
	Aspersión de biocatalizador y/o cal en zonas de excavación y de almacenamiento de lixiviados	Registro fotografico	Enero - Febrero 2026	Ver Subanexo C8.2.4.2. del Informe Mensual del siguiente periodo de reporte.
Accion de preparación	Ninguna	NA	NA	NA
Accion de recuperación	Ninguna	NA	NA	NA

Observación 6: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER14 en la pestaña de acciones de seguimiento revisar la acción de prevención porque no es claro los certificados que se deben entregar son los de diciembre o corresponde a los del mes de enero de 2026.

Respuesta UTMP: Se ajusta descripción de dicho certificado, correspondiente al mes de enero 2026.

Observación 7: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER15 debe corregirse y soportar completamente la información que se entrega tanto en el documento general como en el

anexo del análisis del ER15, reporte de 2 accidentes en obra propios de la ejecución de la etapa constructiva.

Contratista /subcontratista	Trabajador	Cargo	Fecha del evento	Días de incapacidad
Artes y Bronces	Alberto Ardila	Ayudante	26/12/2025	10
Altara Ingenieria	Henry Alejandro Villamil	Operador Bomba de concreto	29/12/2025	17
Total, dias de Incapacidad		27		

Tabla 15. Relación accidentes laborales del periodo

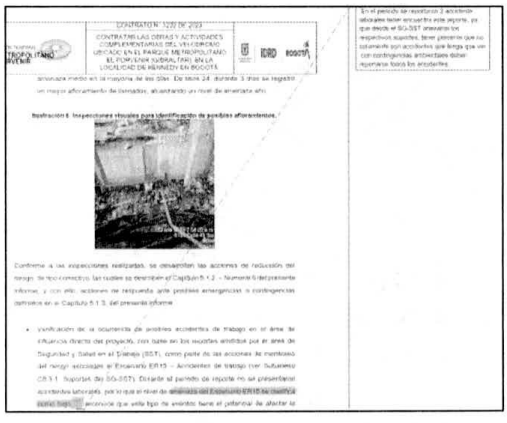
Respuesta UTMP: Se incluyen accidentes de trabajo presentados en el periodo de reporte, realizando una breve descripción de las acciones de respuesta realizadas.

Fecha	¿Se activó el POCA?	Nivel de emergencia superado	Numero de alertas activadas totales	Acciones ejecutadas
viernes, 26 de diciembre de 2025	Si	Medio	2	Este día se presentó accidente de trabajo durante la jornada normal mientras el trabajador Alberto Ardila realizaba sus labores habituales como operario en áreas de producción. Durante la actividad de recolección y carga de material (tela y refuerzo metálico) el fleje incidentado que provocó la lesión del pie derecho generando una sesión a nivel del tobillo. El evento fue clasificado como un accidente propio del trabajo, asociado a sobreesfuerzo o movimiento inadecuado, con afectación en los pies. La sesión se manifiesta con dolor, inflamación y dificultad para la movilidad, sin lesiones/otras mortales. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) activó su Plan de Emergencias, efectuó el reporte del accidente de trabajo mediante el diligenciamiento del FURAT ante la ARL, y adelantó la respectiva investigación de accidentes e incidentes, en cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo las causas y las medidas de control correspondientes. - Ver Subnivel C8.3.1.1 - 2_A1 Alberto Ardila
sábado, 27 de diciembre de 2025	Si	Medio		Este día se presentó accidente de trabajo mientras el trabajador Alejandro Villamil realizaba sus labores, de instalación de una fulería de concreto y manipulando la abrazadera en posición agachada e inclinada. Al incorporarse, manifestó dolor en la región lumbar con irradiación hacia el muslo, presentación dolor intenso. La fulería se encontraba vacía, con un peso aproximado de 120 kg, manipulada entre dos personas. De manera inmediata, se brindaron los primeros auxilios y el trabajador fue remitido al centro médico asignado previa comunicación y autorización de la ARL. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) activó su Plan de Emergencias, efectuó el reporte del accidente de trabajo mediante el diligenciamiento del FURAT ante la ARL, y adelantó la respectiva investigación de accidentes e incidentes, en cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo las causas y las medidas de control correspondientes. - Ver Subnivel C8.3.1.1 - 2_A1 Alejandro Villamil

Observación 8: En el anexo C8.1.5 para el análisis de ER16 en la pestaña de acciones se seguimiento y verificación para la acción preventiva propuesta debe aclararse el anexo en el cual se verificarán los informes de seguimiento geotécnico del Plan de Instrumentación.

Respuesta UTMP: Se ajusta numeración de soportes de las acciones proyectadas.

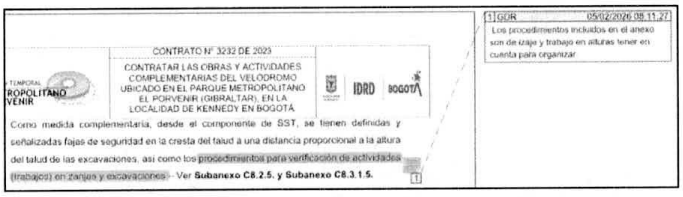
Observación 9: El documento principal también presenta observaciones para realizar subsanación.



Respuesta UTMP: Se incluye la descripción de los eventos, relacionados con los accidentes de trabajo presentados en diciembre 2025.



Respuesta UTMP: Se ajusta formato.



Respuesta UTMP: Se ajusta dicha redacción, eliminando dicha acción relacionada con otro escenario de riesgo.

Agradecemos de antemano su respectiva gestión.

Cordialmente,

Ing. Alfonso Peñaranda Suárez, PMP® - PMI-ACP®
Director de Proyecto
Unión Temporal Metropolitano Porvenir
Velódromo Gibraltar.

Anexos: Lo enunciado

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
NIT 901.781.490-1
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
1224
Claudia G
09/02/26.
RECIBIDO PARA REVISION

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

CIG-IDRD-VEL-090-2026

Señores
UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
José Luis Clavijo
Representante Legal
Utmetropolitanoporvenir@cyg.com.co
La ciudad

Referencia: PROYECTO 2 – VELÓDROMO CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTÁ.

Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental Número 24 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre y el 25 de enero de 2026 V1 radicado CE-206-125-2187 del 28 de enero de 2026; V2 – Radicado CE-206-125-2211 del 06 de febrero de 2026.

Respetado Arquitecto:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales del contrato de referencia, informamos que una vez revisada la información presentada en el Informe Mensual Ambiental número 24 Versión 2 del contratista de obra, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre y el 25 de enero de 2026, y en atención a las observaciones realizadas, por medio de la comunicación CIG-IDRD-VEL-0081-2026 del 05 de febrero de 2026, las cuales fueron atendidas y subsanadas de acuerdo con los comentarios incluidos en el documento "INFORME_N_24_V1_Obseravciones.docx" y adjunto en el Link https://drive.google.com/drive/folders/13t-l6UHDDQCiahfkOUEDqfDOExtUxzpY?usp=drive_link, esta Interventoría considera pertinente APROBARLO, toda vez que el documento detalla todas las actividades ejecutadas durante el periodo reportado. Sin embargo, cabe anotar que en el momento en que la supervisión del contrato realice la revisión del informe 24 de interventoría, se solicitará, si es el caso, realizar el alcance/complemento del mismo.

Cordialmente,

Arq. Rubén Darío Crespo
Director Interventoría

Anexos: No Aplica
Elaboró: Ing. Julián Ricardo Agudelo - Residente Ambiental de Interventoría
Revisó y Aprobó Arq. Rubén Darío Crespo - Director de Interventoría.

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

SUBANEXO C8.5.2. SOPORTES DE RADICACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 22

1_CE-206-125-2249 RESPUESTA CIG-IDRD-VEL-0097-2026

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

Bogotá D.C.,16 de febrero de 2026
CE-206-125-2249

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
Atn. **ARQ. ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA**
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Calle 120A No. 7 – 36 Oficina 802
La Ciudad

REF: CONTRATO IDRD No. 3232 DE 2023 - "*CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.*"

ASUNTO: Respuesta al Radicado No. CIG-IDRD-VEL-0097-2026 del 09-02-2026.
Alcance al Informe Mensual del Componente Ambiental N° 22 (Entrega V3), período del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para dar respuesta al Radicado No. CIG-IDRD-VEL-0097-2026 del 09 de febrero de 2026. Se remite el alcance del Informe Ambiental de Obra Número 22 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025; Versión 3 (V3), alcance al radicado CE-206-125-2072 del 4 de diciembre de 2025. Así las cosas, se relaciona el siguiente enlace para su respectiva verificación y/o aprobación:

Informe mensual consolidado componente ambiental:
https://drive.google.com/drive/folders/1EvJ03h9ErQk8--XtD8-qSOh-kq5RQapa?usp=drive_link

Por lo anterior, y conforme a las observaciones realizadas en dicho oficio, nos permitimos responder, informando lo siguiente:

1. *FICHA 4. "MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS": incluir el análisis del indicador de Recircularidad, relacionando las toneladas de materiales que ingresaron al proyecto durante el periodo y cuántas de estas corresponden a materiales con componente reciclado, indicando el porcentaje resultante de cumplimiento de circularidad para el periodo y para el proyecto. Referenciar expresamente en que numeral se reporta la meta de circularidad se reporta del presente informe.*

Respuesta UTMP: La estructura de presentación del informe corresponde a la lista de chequeo suministrada por parte de interventoría, la cual incluye el orden y los ítems aplicables a los informes de la misma, en la ficha 4 se presenta el seguimiento a los indicadores de esta establecidos en el PMA. El indicador de circularidad es entregado en el ítem acorde a la lista mencionada (capítulo N° 6).

2. *FICHA 6. "MANEJO, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES": durante los anteriores informes se reporta que no se ha realizado la entrega del material, manteniéndose esta condición durante varios meses consecutivos. Se solicita aclarar la razón por la cual no se ha efectuado el retiro, así como llevar la trazabilidad completa de generación y retiro, indicando cuánto material permanece acopiado correspondiente a los meses en los cuales no se ha realizado entrega.*

 Adicionalmente, debe especificarse la proyección o programación para su retiro y documentar las condiciones de acopio, soportándolo con registro fotográfico actualizado. De igual forma, se debe incluir el análisis relacionando las toneladas de RCD generadas durante el periodo y las toneladas que fueron manejadas adecuadamente (aprovechadas, enviadas a CTA y dispuestas en sitios autorizados), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta de aprovechamiento para el periodo y para el proyecto.

 Se debe referenciar el capítulo del informe donde se presenta dicha meta, a fin de mantener coherencia entre el desempeño operativo reportado en la Ficha 6 y los indicadores globales del manejo de RCD establecidos para el proyecto.

Respuesta UTMP: La observación no aplica, en el informe presentado por la UTMP se relaciona la entrega de residuos aprovechables al recuperador específico, no se hace ninguna modificación en el apartado en mención.

Por último, la estructura de presentación del informe corresponde a la lista de chequeo suministrada por parte de interventoría, la cual incluye el orden y los ítems aplicables a los informes de la misma, en la ficha 6 se presenta el seguimiento a los indicadores de esta establecidos en el PMA. El indicador de aprovechamiento es entregado en el ítem acorde a la lista mencionada (capítulo N° 7), en la tabla 49 "Control de aprovechamiento de RCD" se presenta la discriminación en toneladas de cada uno de los RCD incluidos en los cálculos de la meta de aprovechamiento.

3. *FICHA 7. "SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS": revisar la redacción y dejar explícito el motivo por el cual no se ha realizado el retiro del residuo, ya que la información presentada no es clara. No basta con indicar que no se retiró en el mes, se requiere explicar por qué no se efectuó el retiro en este y en los meses anteriores, cuando aplica.*

Se debe llevar la trazabilidad completa de generación y retiro, indicando en un solo consolidado el volumen generado por mes, el volumen efectivamente retirado y la cantidad que permanece acopiada correspondiente a los meses en los que no se ha realizado entrega.

Igualmente, se debe dejar claridad sobre las condiciones de acopio temporal, garantizando su cumplimiento normativo (segregación, impermeabilización, cubiertas, señalización y contención), soportando dicha información con registro fotográfico actualizado.

Se observa que los indicadores asociados al manejo de relleno antrópico y residuos líquidos peligrosos reportan valores del 0 %, sin que se incluya un análisis que permita explicar si dicha condición obedece a que los residuos generados permanecen en acopio temporal, a la programación de los retiros en periodos posteriores o a otra condición operativa. En consecuencia, la información presentada no permite interpretar adecuadamente el estado real de la gestión de estos residuos ni verificar el cumplimiento del indicador.

Respuesta UTMP: Se incluye la justificación en la sección de RESPEL convencional producto de actividades de obra. No se cuenta con soporte de control de generación, debido a que a la fecha de respuesta de este comunicado únicamente se había realizado pesaje de residuos aprovechables, ordinarios y orgánicos, se diligenció el formato, el cual fue presentado desde el informe N° 24 usando el mismo método de pesaje con la báscula manual, se aclara que en el acopio no se almacenan residuos peligrosos líquidos, únicamente sólidos.

4. *FICHA 11. "MONITOREO DE EMISIÓN DE GASES": si bien el indicador reporta un cumplimiento del 100 %, en la medida en que no se registraron mediciones por encima de los límites establecidos durante el periodo evaluado, se considera necesario fortalecer la sustentación del cálculo, aclarando de manera expresa la lógica empleada en la fórmula, en particular el uso del término "1 – ()", con el fin de facilitar la comprensión y verificación del indicador por parte del Instituto.*

Respuesta UTMP: Se incluye nota aclaratoria en la tabla 28.

5. *Numeral 5.1.1. "Registro de Publicidad exterior visual": incluir la actualización que se realizó en el periodo en cuanto a Corrección nomenclatura registro PEV.*

Respuesta UTMP: Dicha observación no es aplicable al Informe ya que no se ha realizado ninguna corrección de nomenclatura registro PEV.

6. *Numeral 5.16 "BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE": se expone la trazabilidad al respecto, sin embargo, se debe realizar un análisis si para el periodo del informe, alguna condición de las aprobadas inicialmente ha cambiado, se encuentra en revisión durante el periodo o si se mantienen a la fecha las condiciones.*

Respuesta UTMP: Se mantienen a la fecha las condiciones con las que la consultoría de estudios y diseños, se incluye un texto aclaratorio.

7. *Numeral 7.8 "PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN": de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0507 de 2023, se debe adjuntar la tabla del Anexo I – Numeral 5, la cual debe presentarse de manera mensual y reportar de forma precisa lo instalado y efectivamente generado durante el periodo de evaluación. Se solicita realizar el ajuste correspondiente e incluir la tabla exigida para garantizar la adecuada trazabilidad y verificación del cumplimiento del PMARCD. Verificar que estos formatos estén debidamente diligenciados y que la información allí contenida coincida con las cantidades reportadas en el cuerpo del informe, y la trazabilidad de cantidades aprobadas en informes anteriores, en los formatos oficiales y en las certificaciones adjuntas, garantizando así la consistencia, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normativa ambiental vigente.*

8. **Respuesta UTMP:** La información reportada corresponde al mes de octubre de 2025, y está acorde con los lineamientos solicitados y avalados por la supervisión ambiental a cargo durante el primer año del contrato (2024), se presenta por etapas con el fin de evidenciar el consumo de materiales y la generación de residuos en cada una de estas y de acuerdo a las directrices se incluyó la sección de indicadores, de notas y de firmas con el fin de contar con el aval de todas las partes involucradas.

Como acción de mejora se cambian los títulos de la fila superior como lo relaciona los anexos del Decreto 0507 de 2023.

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final

Sin embargo, no se modifica ningún dato adicional.

9. *Numeral 7.2 "REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA": se observa que, si bien el informe relaciona los ítems del presupuesto de RCD y los valores asociados al Acta de cobro N° 19, no se presenta el análisis de costos del periodo que permita verificar si los ítems ambientales fueron efectivamente cobrados, si existe un desfase entre la ejecución, certificación y el cobro, o la justificación de los valores reportados en cero ($0). En consecuencia, se solicita complementar la información con el análisis correspondiente que garantice la trazabilidad entre lo ejecutado, lo certificado y lo cobrado.*

Respuesta UTMP: Los valores reportados desde el informe de la UTMP están acorde con el área de costos y presupuestos, la verificación le corresponde a la interventoría, la certificación es mes vencido, razón por la cual en los informes se discriminan estas cantidades acorde con

los cortes solicitados por la supervisión técnica, el seguimiento específico de cada acta se maneja en el formato "CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROVEEDORES DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD" del IDRD el cual será actualizado y reportado a la interventoría con los soportes de facturación, y trazabilidad, formato que posterior a la validación y firma por parte de la interventoría es remitido a la entidad contratante

En la versión 2 se incluía el texto aclaratorio de las cantidades, se hace modificación del peso de diferencia con los valores corresponden con el acta N° 19. Tener en cuenta que las actas son tramitadas con manifiestos más no con certificaciones, estas son reportadas únicamente en los informes mensuales

10. *Numeral 7.7 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Validar período conforme certificaciones presentadas en Anexo F*

Respuesta UTMP: Los certificados se encuentran debidamente relacionados, no se realiza modificación.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. ALFONSO PEÑARANDA SUÁREZ, PMP® - PMI-ACP®
DIRECTOR DE PROYECTO
Unión Temporal Metropolitano Porvenir
Velódromo Gibraltar.

Anexos: Lo enunciado

SUBANEXO C8.5.3. MEDIDAS DE PMA Y PGRDEPP

1_CE-206-125-2200 RTA CIG-IDRD-VEL-045-2026 MEDIDAS PMA Y PGRDEEPP

2_CIG-IDRD-VEL-0139-2026. RESPUESTA CE-206-125-2200

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2026
CE-206-125-2200

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
Atn. **ARQ. ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA**
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Calle 120A No. 7 – 36 Oficina 802
Ciudad

CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR NIT:901799784-1
Fecha: 2/2/26 Hora: 9:00 am
Firma:

REF: CONTRATO IDRD No. 3232 DE 2023 - "*CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.*"

ASUNTO: Respuesta al Radicado CIG-IDRD–VEL-045-2026 "*Respuesta comunicaciones CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025, confirmación respuesta a oficio CE-206-125-1708 y CE-206-125-1709 del 15 de agosto de 2025 – Medidas PMA y PGRDEPP*".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para dar respuesta a Radicado No. CIG-IDRD-VEL-045-2026 del 23 de enero, por medio del cual la Interventoría remite respuesta a los Comunicados No. CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025 y No.CE-206-125-1708 del 15 de agosto, sobre la reiteración de riesgos identificados y asociados al aumento en la generación de lixiviados debido a condiciones climáticas y de escorrentía, a los riesgos de inestabilidad en taludes y excavaciones, con ello se informa que, independientemente del estado administrativo, financiero o contractual del proyecto, todas las medidas de manejo ambiental y de gestión del riesgo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDFPP) aprobados, deben continuar ejecutándose sin interrupción.

Conforme a lo anterior, la Unión Temporal se permite manifestar que el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), junto con su componente de manejo de desastres - Plan de Contingencia Ambiental (PDCA), se ha implementado conforme a lo formulado, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento en los tres (3) procesos de la gestión del riesgo: monitoreo del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres (o emergencias), en articulación y armonización con el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como el Proceso Constructivo (incluidos los procedimientos formulados y presentados para las diferentes actividades constructivas) y el Plan de Calidad del Proyecto, de conformidad con lo establecido por la Ley 1523 de 2012 en su artículo 42, el Decreto 2157 de 2017 y las determinantes ambientales del Plan Director del Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar).

Así las cosas, conforme a los resultados obtenidos en las jornadas de monitoreo de los diferentes escenarios de riesgo, especialmente los Escenarios ER07, ER14 y ER16, así como la implementación de acciones de reducción del riesgo, se ha valorado la necesidad

de realizar la activación, o no, de las Fichas del PDCA (protocolos de respuesta a situaciones de emergencia o contingencia ambiental). Sin embargo, como resultado de este análisis, se ha realizado la activación del Plan de Contingencia Ambiental (PDCA), en su Ficha No. 3, debido a la superación de la capacidad de respuesta prevista por el Proyecto desde el componente de reducción del riesgo para los Escenarios ER07 y ER14. Como ha sido informado a través de diferentes comunicados e informes, las causas de esta activación se encuentran asociadas al afloramiento de lixiviados (ER14) y al aumento de lixiviados por escorrentía (ER07), fenómenos que se han intensificado dadas las moderadas y fuertes precipitaciones registradas que han aumentado el nivel de amenaza de bajo a medio y/o alto.

Como fue informado mediante Radicado No. CE-206-125-1708 del 15 de agosto de 2025, dichas situaciones han sido previstas, desarrollando las medidas contempladas en el PDCA, mediante la disposición de diversas estructuras, equipos y sistemas de contención y bombeo. Entre los principales elementos instalados se encuentran motobombas para la extracción de mezcla de lixiviados, agua subterránea y/o agua lluvia, conectadas a pozos de achique. Para su almacenamiento temporal y/o contención, se han dispuesto estructuras especializadas de contención, tales como Frac Tank y Catch Tank, complementadas con isotanques ubicados cerca de los frentes de trabajo; así las cosas, los lixiviados son conducidos desde los pozos de achique hasta la estructura de contención dispuesta en plataforma. Estas estructuras han contado con diques de contención impermeabilizados, carpas de protección, barreras perimetrales y/o revestimientos con geomembrana, para prevenir derrames. Adicionalmente, se cuenta con pozos eyectores construidos con tubería perforada, ubicados estratégicamente en la plataforma, destinados al abatimiento del nivel freático y a la recolección de agua subterránea durante las etapas de excavación. Finalmente, una vez es alcanzada la capacidad de almacenamiento temporal, se ha activado el servicio de retiro mediante carrotanque o camión cisterna, previa programación con los gestores autorizados, garantizando su transporte y disposición final en celda de seguridad, de conformidad con lo establecido en las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA.

Se destaca que la implementación del PGRDEPP, y su PDCA, se valida mediante estrategias de seguimiento y verificación, que incluyen la revisión periódica del cumplimiento de las fichas del PDCA, la consolidación de los informes mensuales de avance, la verificación de la ejecución de los cronogramas de capacitación y simulacros, la realización de inspecciones técnicas en campo, el monitoreo de indicadores de gestión ambiental del PMA, así como el desarrollo de reuniones del Comité de Emergencias del Proyecto para evaluar el avance en la ejecución de las actividades del PGRDEPP y PDCA 2025, cuyos resultados quedan consignados en actas de reunión, presentadas en los Informes Mensuales del Componente Ambiental y de Gestión del Riesgo. Adicionalmente, la implementación se respalda con registros documentales (custodias de monitoreo y análisis de dichos resultados), soportes fotográficos, formatos de inspección, reportes de atención de contingencias, entre otros, lo cual permite evidenciar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones formuladas, la efectividad de las medidas adoptadas y la vigencia operativa del PGRDEPP, así como el PDCA.

Ahora bien, la UTMP presentó el soporte técnico y financiero sobre las cantidades de lixiviados generados y gestionados mediante el Comunicado No. CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025, en el cual se proyectó un promedio mensual de manejo de 400.000 kg de lixiviados, asociado a los frentes de excavación de túneles y a la finalización de las

actividades de cimentación. En dicho comunicado se advirtió que el tratamiento y disposición final de residuos líquidos peligrosos en celdas de seguridad requiere un tratamiento previo especializado, lo cual presumía un sobrecosto aproximado del 206% durante la etapa de excavación, debido a las condiciones técnicas y operativas de dicha etapa constructiva.

Se destaca que dicha situación se enmarca dentro de la categoría de riesgo alto definida en el numeral 11 de la Matriz de Riesgos IDRD-SG-SAMC-071-2023 (Anexo 5 del PGRDEPP), relacionada con la variación significativa en los precios de insumos, materiales y servicios, derivada de cambios en las condiciones macroeconómicas y del mercado, lo cual impacta el costo de las medidas de manejo ambiental, particularmente las asociadas al tratamiento de lixiviados.

No obstante, si bien esta condición fue debidamente informada (seis meses atrás), la UTMP adoptó medidas comerciales y operativas internas para continuar garantizando la implementación de las medidas de manejo definidas en el PGRDEPP, PDCA y PMA, con el fin de no iniciar los trámites para la aprobación de un ítem no previsto (NP). En este contexto, el 15 de agosto de 2025 se remitieron los Oficios No. CE-206-125-1708 y No. CE-206-125-1709, de carácter informativo, teniendo en cuenta que a esa fecha no se contaba aún con un panorama definitivo sobre las actividades constructivas proyectadas y sus impactos operativos y financieros.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Ing. Alfonso Peñaranda Suárez, PMP® - PMI-ACP®
Director de Proyecto
Unión Temporal Metropolitano Porvenir
Velódromo Gibraltar

583

CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
NIT: 901.781.400-1
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
No. RADICADO CE-206-125: 1261
RECIBIDO POR: Claudia G
FECHA: 24/02/26
RECIBIDO PARA REVISION

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

CIG-IDRD-VEL-0139-2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
Ing. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ
Director del Proyecto
Utmetropolitanoporvenir@cyg.com.co
La ciudad

Referencia. **Proyecto VELÓDROMO GIBRALTAR -** CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Respuesta CE-206-125-2200 Respuesta al radicado CIG-IDRD-VEL-045-2026 Respuesta comunicaciones CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025, confirmación respuesta a oficio CE-206-125-1708 y CE-206-125-1709 del agosto de 2025 – Medidas PMA y PGRDEPP.

Respetado Ingeniero.:

Esta Interventoría, en ejercicio de sus facultades de supervisión técnica, administrativa y legal, se permite formular las siguientes consideraciones de carácter vinculantes desde el componente de Gestión del Riesgo de Desastres:

En primer lugar, se reconoce la información suministrada por el Contratista respecto a la continuidad en la implementación de medidas operativas, monitoreos y controles orientados al manejo de las condiciones propias de la etapa constructiva, así como la aplicación de las acciones previstas dentro de los instrumentos ambientales y de gestión del riesgo adoptados en el Proyecto, las cuales constituyen herramientas relevantes para el control preventivo de los riesgos identificados.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta pertinente precisar que la gestión del riesgo de desastres comprende un enfoque integral orientado no solo al manejo operativo de las condiciones presentes durante la ejecución de las obras, sino también al conocimiento permanente del riesgo, su reducción progresiva y la adopción de medidas preventivas y prospectivas frente a escenarios cuya evolución pueda variar en función de factores externos o condiciones cambiantes del entorno.

En ese sentido, variables como la intensidad y recurrencia de eventos de precipitación, la dinámica de escorrentía superficial, la posible acumulación de lixiviados y los

afloramientos de lixiviado del relleno antrópico constituyen factores dinámicos que pueden modificar las condiciones inicialmente previstas en los instrumentos de planeación del proyecto, con potencial incidencia sobre la estabilidad geotécnica de excavaciones, taludes y estructuras temporales, así como sobre la seguridad de los trabajadores y la continuidad operativa de las actividades constructivas.

En segundo lugar a la mención del numeral 11 de la matriz de riesgos y el presunto sobrecosto del 206% derivado del tratamiento del lixiviado, se precisa que la zona donde se realiza el proyecto tiene antecedentes de disposición de residuos sólidos, por tanto, la composición y el volumen de lixiviados no constituyen un hecho imprevisible, sino una condición intrínseca del terreno, y la variación en la cantidad de lixiviado es un riesgo derivado del proceso constructivo que fue adoptado por el contratista.

Bajo este contexto, las observaciones formuladas por la Interventoría se enmarcan en el ejercicio de su deber de advertencia técnica y acompañamiento preventivo, orientado a apoyar la adecuada toma de decisiones por parte de la entidad contratante y a fortalecer la gestión integral del riesgo del Proyecto, sin que ello implique desconocer o desestimar las acciones adelantadas por el Contratista, las cuales se reconocen como pertinentes dentro del manejo operativo actualmente implementado.

En concordancia con los principios de prevención, precaución y debida diligencia administrativa aplicables a la gestión de proyectos de infraestructura pública, resulta razonable mantener una evaluación permanente de la suficiencia, oportunidad y eficacia de las medidas contempladas dentro del PMA y del PGRDEPP, permitiendo su ajuste progresivo cuando las condiciones climáticas, hidráulicas o geotécnicas así lo requieran.

En consecuencia, esta Interventoría considera pertinente continuar fortaleciendo el seguimiento técnico a las medidas implementadas, promoviendo su revisión y eventual ajuste dentro del marco de los instrumentos de gestión existentes, de manera que estas respondan no solo a las condiciones actuales de ejecución de obra, sino también a escenarios prospectivos que permitan garantizar condiciones adecuadas de seguridad operacional, protección de los trabajadores, continuidad constructiva y adecuada gestión del riesgo durante el desarrollo del Proyecto.

Cordialmente,

Arq. Rubén Darío Crespo
Director de Interventoría

Elaboró y proyectó: Ing. Astrid Viviana Rojas C - Profesional Gestión del Riesgo de Desastres Proyecto 2.

Revisó y Aprobó: Arq. Rubén Darío Crespo – Director de Interventoría

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

SUBANEXO C8.5.4. INFORME DE MONITOREO DE ER08-ER12-ER13 1_CIG-IDRD-VEL-0140-2026. RESPUESTA CE-206-125-1922

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
NIT: 901.781.400-1
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
No. RADICADO CE-206-125: 1262
RECIBIDO POR: Claudia G
FECHA: 24/02/26
RECIBIDO PARA REVISION

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

CIG-IDRD-VEL-0140-2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ
Director de Proyecto
Utmetropolitanoporvenir@cyg.com.co
La ciudad

Referencia. **Proyecto VELÓDROMO GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Respuesta al comunicado CE-206-125-1922 "Respuesta radicado No. CIG-IDRD-VEL-0759-2025 respuesta a comunicados CE-206-125-1583 del 11/07/2025 y CE-206-125-1831 del 16/09/2025 Solicitud de concepto de aprobación u observaciones de Rad. No. CE-206-125-1583 de julio. Informe Final de Análisis de Resultados del Monitoreo de los Escenarios de Riesgo ER08, ER12 y ER13 durante la ejecución de la etapa de cimentación profunda versión 3.

Respetado Ingeniero.:

En atención al comunicado remitido por la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, mediante el cual se presentan las consideraciones técnicas relacionadas con el Informe Final de análisis de resultados del monitoreo de los escenarios de riesgo ER08, ER12 y ER13, esta Interventoría, en cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y de control en el marco de su labor de acompañamiento al Instituto Distrital de Recreación y Deporte — IDRD entidad responsable del Proyecto, se permite formular las siguientes consideraciones:

En primer lugar, esta Interventoría reconoce las acciones adelantadas por el contratista respecto a las campañas de monitoreo implementadas durante la etapa constructiva, las cuales constituyen medidas técnicas relevantes orientadas a la identificación, control y seguimiento del riesgo asociado a la posible generación y migración de gases derivados del relleno antrópico existente en el predio Gibraltar, actuaciones que evidencian la adopción de medidas preventivas acordes con los instrumentos de gestión del riesgo definidos y aprobados para el Proyecto del Velódromo,

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

particularmente en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y su componente de manejo de contingencias ambientales.

Sin perjuicio de lo anterior, la recomendación presentada por la interventoría respecto a contratar un estudio de modelación de biogás no un estudio de suelos se sustenta en el principio de precaución contenido en el marco de la gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012 y Ley 2474 de 2025). Asimismo, responde a los principios de planeación y debida diligencia administrativa, garantizando la seguridad en proyectos de infraestructura destinados al uso comunitario.

En tal sentido, el principio de precaución establece que, ante la existencia de incertidumbre técnica razonable respecto de la posible ocurrencia de eventos que puedan generar afectaciones a la seguridad de las personas, la integridad de la infraestructura o las condiciones ambientales del entorno resulta procedente adoptar medidas anticipadas y proporcionales orientadas a reducir escenarios de riesgo potencial, aun cuando los resultados disponibles evidencien condiciones actuales favorables, todo lo anterior en el marco de la entrada en operación del Velódromo.

Si bien los resultados de monitoreo reportados durante la ejecución de la cimentación profunda evidencian concentraciones de metano dentro de los rangos establecidos por la autoridad ambiental competente, y permiten concluir un adecuado control del riesgo durante dicha fase constructiva, esta Interventoría considera que dichos resultados corresponden a condiciones operacionales específicas y temporalmente delimitadas, las cuales no necesariamente permiten descartar de manera definitiva la eventual generación o acumulación localizada de gases durante la vida útil y operación futura del escenario deportivo, particularmente teniendo en cuenta la naturaleza heterogénea del relleno antrópico existente y las consideraciones previamente emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, frente a la posible presencia de "bolsas" de gas asociadas al proceso de descomposición orgánica remanente de la basuras localizadas en el predio Gibraltar.

Bajo este contexto, resulta pertinente precisar que la recomendación formulada por la Interventoría no tiene como propósito desconocer, controvertir o desestimar los monitoreos adelantados por el Contratista ni los resultados técnicos obtenidos durante la etapa constructiva, los cuales se reconocen como acciones preventivas adecuadas y coherentes con las exigencias técnicas del Proyecto. Por el contrario, dicha recomendación se orienta a complementar la gestión integral del riesgo desde una perspectiva preventiva y prospectiva, en apoyo a la toma de decisiones del IDRD como entidad responsable del Proyecto, procurando fortalecer las condiciones de seguridad a largo plazo para usuarios, trabajadores, comunidad circundante y la sostenibilidad de la infraestructura pública.

Adicionalmente, en el marco de los principios de planeación y responsabilidad administrativa aplicables la evaluación anticipada de posibles escenarios asociados al comportamiento futuro del biogás constituye una medida razonable y proporcional que

contribuye a minimizar riesgos técnicos, operacionales y patrimoniales durante la etapa de operación del proyecto.

En consecuencia, esta Interventoría sugiere evaluar herramientas adicionales que permitan disminuir la incertidumbre existente frente al comportamiento futuro del biogás en el predio, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y garantizando la adecuada protección del interés público involucrado, en concordancia con los principios de gestión integral del riesgo, seguridad de la infraestructura y sostenibilidad del Proyecto para el IDRD.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Arq. Rubén Darío Crespo
Director de Interventoría

Elaboró: Ing. Astrid Viviana Rojas C – Profesional de Gestión de Riesgo de Desastres

Revisó y Aprobó: Arq. Rubén Darío Crespo Botero – director de Interventoría

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

SUBANEXO C8.5.5. NOTIFICACIÓN PROCESO CALIBRACIÓN EQUIPO

588

Gmail

Johanna Barrientos <ingjohannabm@gmail.com>

Reporte de Reintegro del equipo de Medición de Gases UTMP Velodromo G.

1 mensaje

Contingencias Velodromo <contingencias.velodromo@cyg.com.co> 5 de febrero de 2026 a las 14:07
Para: riesgos.velodromo@cyg.com.co
Cc: ambiental.velodromo@cyg.com.co, ingjohannabm@gmail.com, a.penaranda@cyg.com.co

Cordial saludo ingeniera Astrid Viviana Rojas C.

Profesional de Gestión del Riesgo de Desastres

Consorcio Interventores Gibraltar

El presente para informar que el equipo de medición de gases original de Marca BOSEAN, propiedad de la Unión Temporal Metropolitano Porvenir (UTMP), se reintegró a la obra del Velodromo, el día de hoy 05/02/2026, acorde con el proceso que se llevó a cabo de calibración con el laboratorio E&M.

Por lo anterior adjunto el documento de certificado de Calibración con fecha del 02/02/2026.

Att,

CESAR FERNANDEZ SOLER

PROFESIONAL AMBIENTAL DE SUELOS CONTAMINADOS

UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR (UTMP)

CERT CALIBRACION BOSEAN UTMP.pdf
786K

589

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 25

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	24/02/2026	Versión inicial del documento	17

Control de firmas Contratista

	Nombre/ Cargo	Firma
Elaborado por	**Ing. Sara Chaparro** Profesional Hidrogeóloga	
Revisado por:	**Ing. Alfonso Peñaranda** Director del Proyecto PMP	
Aprobado por:	**Arq. José Luis Clavijo** Representante legal	

Control de firmas Interventoría

	Nombre/ Cargo	Firma
Revisado por:	**Ing. Diana Cano** Coordinadora ambiental	
	Ing. James Otálvaro Profesional Hidrogeólogo	
Revisado por:	**Arq. Andrés Martínez** Representante Legal de interventoría	
	Arq. Rubén Dario Crespo Director de Interventoría	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

BOGOTÁ

"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".

CONTRATO IDRD N° 3232 DE 2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 25

MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

26 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD N° 3219 DE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR

FEBRERO 2026

BOGOTÁ D.C

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **4**

OBJETIVOS **4**

OBJETIVO GENERAL 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO **5**

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE 5
1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA 6
1.3 RELACIÓN PERSONAL DEL ÁREA AMBIENTAL DEL CONTRATISTA 7
1.4 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA 7

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **9**

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE **10**

3.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 10

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Entidad Contratante 5
Tabla 2. Información contratista 6
Tabla 3. Información interventoría 7
Tabla 4. Niveles freáticos red adyacente, 2026 12
Tabla 5. Dato estadístico del nivel freático, febrero del 2026 13
Tabla 6. Reporte de volúmenes mediante purgado diario durante siete días. 26

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Localización del proyecto* 9
Ilustración 2. *Render del proyecto* 9
Ilustración 3. Gráfica de niveles freáticos registrados en febrero del 2026 15
Ilustración 4. Grafica de comparación de niveles freáticos registrados en el mes de febrero vs enero del 2026 16
Ilustración 5. Gráfica de comparación de todos los niveles freáticos registrados a la fecha, año 2024, 2025 y 2026 17

ANEXOS
INTRODUCCIÓN

El siguiente informe describe las actividades correspondientes al componente ambiental, y gestión de riesgos, según los requerimientos del contrato de obra IDRD No 3232 "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ", durante el mes de ejecución del contrato comprendido entre el 26 de Enero al 25 de Febrero del 2026. Dichas actividades corresponden a la gestión desarrollada desde el componente hidrogeológico.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar los soportes de la realización de las actividades asociadas al componente ambiental, de gestión del riesgo y de contingencias ambientales implementadas durante el periodo comprendido entre el 26 de Enero al 25 de Febrero del 2026, en relación con el monitoreo de niveles de agua subterránea en la red de piezómetros adyacente al predio Gibraltar.

Además en este periodo se registra las actividades antecedentes ejecutadas en desarrollo del tercer monitoreo de aguas subterráneas el cual incluye la limpieza y desarrollo de los siete pozos que conforman la red externa al Predio Gibraltar, la cual incluye la caracterización de los parámetros fisicoquímicos e in-situ, los cuales de acuerdo con el cronograma del tercer monitoreo se reportan en el mes subsiguiente. Para el presente se relaciona solo las actividades antecedentes que se ejecutaron dentro del periodo correspondiente al mes mencionado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento a los niveles de agua subterránea en la red (medición del nivel freático) de siete piezómetros adyacente al predio Gibraltar.

- Realizar seguimiento a la actividad de inspección y pruebas de integridad de los pozos de monitoreo externos, para lo cual se desarrolla la inspección con video cámara, registrado metro a metro la condición de cada uno de los piezómetros.

- Realizar seguimiento a la ejecución de la actividad de limpieza y desarrollo de los siete piezómetros, con la implementación de aplicación del dispersor de arcillas. Esta actividad incluye cepillado de cada uno de los piezómetros que conforman la red adyacente.

- Realizar seguimiento a la actividad de purgado durante siete días consecutivos, con la adecuada disposición de las aguas de purgado como manejo de material peligroso.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

Tabla 1. Entidad Contratante

ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN	CALLE 63 Nro. 59 A – 06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA	KATHERIN AMAYA ROA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAVIER OSWALDO SANCHEZ
	FRANCY MURILLO AGUDELO
PROFESIONAL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	IVONNE LILANA AGUILAR
	LINA JOHANNA FALLA LOZANO

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026*

1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA

Tabla 2. Información contratista

CONTRATISTA	
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.75 – 51 OFICINA 602, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	(+57) 601 6401500
N° DE CONTRATO	3232 DEL 2023
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 132.821.646.606
ADICIÓN N° 001 MODIFICATORIO N°002	$ 14.965.010.422
PLAZO DEL CONTRATO	26 MESES (2 MESES PRELIMINARES Y 24 MESES CONSTRUCCIÓN)

CONTRATISTA	
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE ABRIL DE 2026

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026*

1.3 RELACIÓN PERSONAL DEL ÁREA AMBIENTAL DEL CONTRATISTA

Tabla 3. Información personal área ambiental contratista

CARGO	NOMBRE	ESTADO
Profesional ambiental de suelos contaminados	César Fernández	Aprobado
Residente ambiental	Paula Blanco	Aprobada
Profesional forestal	Juan Espinel	Aprobado
Profesional paisajista	Gustavo Barreto	Aprobado
Biólcga	Claudia Infante	Aprobada
Profesional en gestión del Riesgos de Desastres	Johana Barrientos	Aprobada
Profesional Hidrogeóloga	Sara Chaparro	Aprobada

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

1.4 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

Tabla 3. Información interventoría

INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN	CALLE 120 A # 7- 36 OFI. 802
TELÉFONO	(601) 2456144
N° DE CONTRATO	3219-2023

INTERVENTORÍA	
OBJETO DE CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - STC DEL IDRD PARA EL PREDIO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"
VALOR DEL CONTRATO	$ 7'607.817.556
PLAZO DEL CONTRATO	27 MESES (2 MESES PRELIMINARES, 24 MESES CONSTRUCCIÓN Y 1 MES LIQUIDACIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026*

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

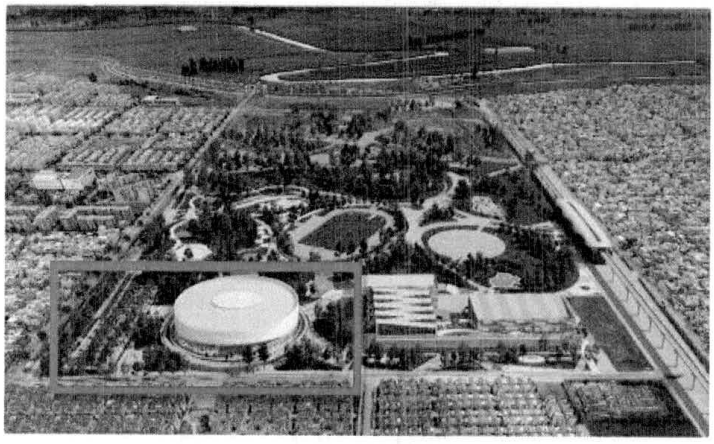
El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Local - UPL- Patio Bonito en el barrio Osorio XII, en la dirección Calle 49 Sur N° 98B-76, en el parque de categoría Estructurante El Porvenir (Gibraltar).

Ilustración 1. *Localización del proyecto*



Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

Ilustración 2. *Render del proyecto*



Fuente: *Paralelo 621, 2023.*

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE

El presente informe permite evidenciar el consolidado de la gestión ambiental adelantada por el Consorcio Gibraltar, y desarrollada en el periodo comprendido entre el 26 de Enero al 25 de Febrero del 2026, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el apéndice ambiental del contrato del IDRD 3232 de 2023. Durante el período mencionado se realiza seguimiento a los niveles piezométricos, de la red adyacente al predio Gibraltar, que corresponde a siete piezómetros.

Así como el seguimiento a las actividades de limpieza y desarrollo de los piezómetros de monitoreo de la mencionada red, esto de acuerdo con la ejecución del tercer monitoreo en cumplimiento con los lineamientos ambientales del plan de contingencia.

3.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1.1 PLAN DE MONITOREO DE LA RED ADYACENTE.

En el periodo entre el 26 de Enero al 25 de Febrero del 2026, y como complemento al plan de monitoreo de agua subterránea de la red adyacente al predio Gibraltar se desarrolla la actividad correspondiente al seguimiento de los niveles de agua subterránea, esto con el fin de robustecer los registros de niveles de agua hasta la fecha medidos, la jornada actual se lleva a cabo el día 12 de febrero del 2026, razón por la cual el presente documento corresponde a la respectiva actualización de los datos.

Como se mencionaba dado el desarrollo del tercer monitoreo se realiza medición de niveles tanto para la ejecución de las actividades antecedentes como del seguimiento de niveles freáticos en la red de piezómetros.

Medición de niveles piezométricos/ freáticos de la Red Adyacente de Aguas Subterráneas.

Teniendo en cuenta lo definido por el apéndice ambiental y con el fin de alimentar y fortalecer las mediciones hasta la fecha realizadas, se desarrolla el seguimiento a los niveles freáticos de los siete piezómetros, el cual se ejecuta mediante la herramienta de medición de niveles de agua y/o sonda eléctrica de niveles. Estas mediciones se ejecutan en cada uno de los pozos con mediciones a boca de pozo, a continuación, se presenta el registro fotográfico.

Niveles Piezométricos/Freáticos	
	
PM1	PM2
	
PM3	PM4
	
PM5_R	PM6



PM7

Las mediciones de los niveles freáticos a toda la red de piezómetros se han llevado a cabo en diferentes jornadas esto como verificación de las condiciones que antecedieron a los procesos constructivos y las posteriores (en el desarrollo del proyecto) para la implantación del proyecto Velódromo.

En este apartado se contrasta los niveles medidos en febrero del 2026, frente al compilado de mediciones hasta la fecha registrados, como lo son las jornadas realizadas en las primeras inspecciones antes del inicio de actividades en el año 2024, así como la realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA a manera de seguimiento en abril del 2024, y las mediciones realizadas dada la ejecución del primer y segundo monitoreo de calidad del agua subterránea. En este periodo de evaluación se incluye los niveles asociados a la tercera caracterización de la red adyacente, esto último de acuerdo con la frecuencia dispuesta en el Plan de Aguas Subterráneas.

El seguimiento mensual de los niveles de agua que se ha realizado como complemento a las mediciones obtenidas durante el primer y segundo monitoreo, permite alimentar la base de datos y verificar la condición del nivel freático en la red, dado el desarrollo de las operaciones constructivas, por lo que a continuación se relaciona los niveles reportados para el mes de febrero del 2026.

Tabla 4. Niveles freáticos red adyacente, 2026

NIVELES FREÁTICOS_FEBRERO 2026			
FECHA	**ID_PZ**	**NF (m)**	**PROF_TOTAL (m)**
12/02/2026	PM1	4,47	6,33
	PM2	4,09	5,32
	PM3	3,97	7,37
	PM4	4,02	6,59
	PM5_R	3,79	7,01
	PM6	4,44	6,60
	PM7	5,22	6,93

En la Tabla 5 se relacionan los niveles del agua con valor máximo de 5,22m en el piezómetro PM7 y mínimo con 3,79m en el PM5_R, con un promedio total de 4,28 del nivel medido en todos los piezómetros.

Tabla 5. Dato estadístico del nivel freático, febrero del 2026

Datos estadísticos	Nivel freático (m)
Máximo	5,22
Mínimo	3,79
Promedio	4,28

En la Ilustración 3 se observa la tendencia de los niveles del agua para el mes de febrero del 2026, el cual se ha caracterizado por ser un mes con precipitaciones a pesar de corresponder a la temporada seca del ciclo hidrológico bimodal, donde los siete puntos evaluados para este mes presentaron variaciones con tendencia principalmente al ascenso de los niveles de agua en relación con la boca de cada piezómetro o de la superficie del terreno, en donde además en comparación con los niveles freáticos registrados en el mes inmediatamente anterior (enero 2026) presentaron porcentajes de diferencia que se encuentran dentro los siguientes rangos: 7,2% en el PM02 y 1,9% PM03.

Por tanto se infiere que la condición variante de la tabla de agua con ascensos respecto a la superficie del terreno está influenciada por la condición climática de aumento de las

precipitaciones; es de destacar que para este registro el único punto que no ascendió fue el PM05_R.

En cuanto al aumento de los niveles freáticos se relaciona con el aumento en frecuencia y cantidad de las precipitaciones en comparación a meses anteriores, lo que valida la interacción de la condición hidroclimática con los niveles de agua registrados en los piezómetros. Es importante mencionar que febrero ha presentado precipitaciones inusuales, dado que han tenido mayor frecuencia que en otros años, sin embargo en la presente evaluación se mantiene el carácter de temporada seca con lluvias.

En relación con los valores obtenidos, los piezómetros mantienen un comportamiento típico en donde piezómetros como el PM07 presenta el valor máximo de los registros obtenidos, (siendo este el nivel que más se profundiza o aleja de la superficie del terreno) y el PM05R el de menor valor (es decir el nivel más cercano a la superficie del terreno). Razón por la cual la tendencia es típica en variaciones y muestran relación con la condición hidroclimática, y en la zona norte del Predio Gibraltar, además la relación con la fuente hídrica principal, el río Bogotá.

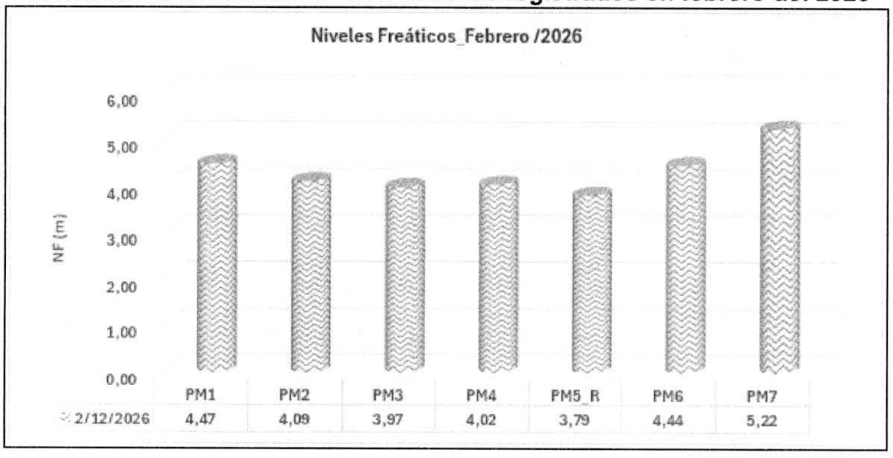
En términos generales en el mes de febrero del 2026 se presentó en la red una tendencia de carácter ascendente, como se mencionaba con una particularidad por presentar un incremento de las lluvias en temporada que generalmente es seca, razón por la cual a diferencia del año 2025 el incremento en la tabla de agua fue mayor.

Se observo además que el piezómetro con mayor valor porcentual de diferencia respecto al mes de enero del 2026 continúa siendo el PM04 con 5,7% de variación, sin embargo la diferencia de valores entre los dos meses es de 0,23m lo que sugiere que no hay condiciones atípicas. Por el contrario el piezómetro PM03 presento un valor porcentual del 1,9 % siendo el de menor variación.

A continuación, se presenta la grafica (Ilustración 3) que muestra la distribución de los niveles freáticos para el mes de febrero del 2026, los cuales permanecen casi constantes al ascenso respecto al mes anterior, solo en el PM05_R el valor desciende en un porcentaje de 2,1%.

Donde además se observa que el PM07 sigue siendo el piezómetro con valores más profundos o lejanos de la superficie del terreno con el valor mayoritario de los siete piezómetros de la red adyacente, también se identifica el PM01 como el segundo piezómetro con similares características, asociado además a la cercanía e influencia del río Bogotá, lo que valida la tendencia típica de los datos que aunque con variaciones siguen la tendencia de los reportes.

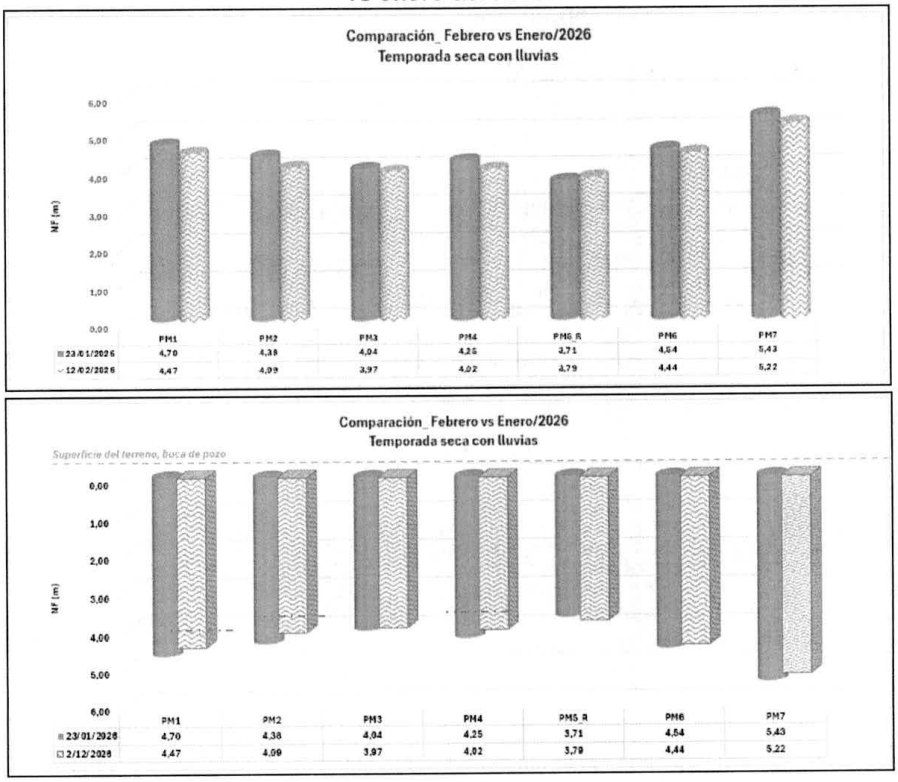
Ilustración 3. Gráfica de niveles freáticos registrados en febrero del 2026



A continuación, se relaciona una comparación de los niveles freáticos del mes de febrero frente al mes de enero del 2026, (ver Ilustración 4), donde se identifican las variaciones típicas entre los dos meses.

En la Ilustración 4, además se presenta una gráfica adicional representada en la parte inferior, con el fin de ilustrar como varían los niveles freáticos respecto a la superficie del terreno, siendo este el datum cero.

Ilustración 4. Grafica de comparación de niveles freáticos registrados en el mes de febrero vs enero del 2026

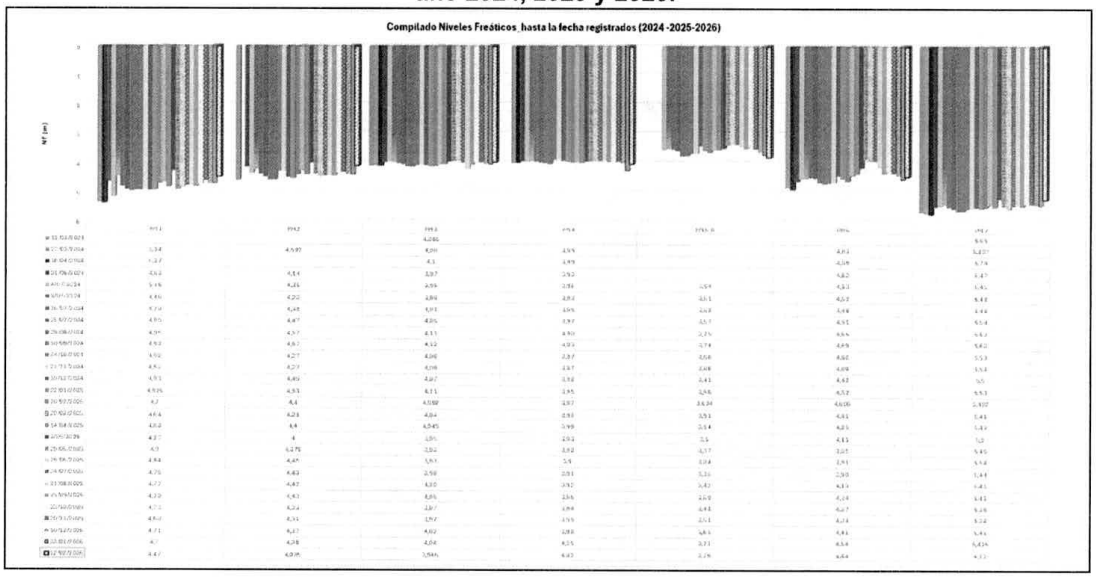


Se observa que las barras de color azul achurado, correspondiente a los niveles medidos en el mes de febrero del 2026 variaron con mayor representatividad en los piezómetro PM04 y PM01 y PM02, donde la tabla de agua asciende respecto al nivel del terreno o boca del pozo. Dichos piezómetros son los de mayor porcentaje de variación reportado para el actual periodo de seguimiento y corresponden a piezómetros diferentes a los registrados con mayor valor porcentual de variabilidad del mes de enero, excepto por el PM04 el cual continúa siendo el de mayor variación en los últimos dos meses de registro.

Por otro lado, a continuación, se presenta una gráfica de comparación compilada de los niveles freáticos medidos hasta la fecha incluyendo los registrados en el mes de febrero del 2026 (barra rosada achurada), ver la Ilustración 5.

Las mediciones a nivel general y en la mayoría de los piezómetros muestran valores típicos dentro de las condiciones del sistema hidrogeológico que rige a la zona, es decir no se observan valores en condiciones anómalas entre las diferentes mediciones en cada piezómetro, si bien tienen variaciones estas continúan de manera frecuente y relacionadas al ascenso (de acuerdo con el actual periodo de registro) y condición estable respecto a la medición a boca de pozo.

Ilustración 5. Gráfica de comparación de todos los niveles freáticos registrados a la fecha, año 2024, 2025 y 2026.



Por otro lado si se contrasta los niveles registrados en diferentes fechas en puntos como por ejemplo el PM1, se observa valores diferenciables donde los registros no son constantes y presentan variabilidad algunas veces más representativas que otras pero con diferencia entre registros, resaltando que este pozo por ubicación geográfica es el más cercano al río Bogotá y a las actuales obras del Metro.

Si se compara el PM01 con el mes de febrero del 2025 en dicha oportunidad el nivel del agua se presentaba aún más profundo que el actual, lo que valida la relación de los niveles de agua con las precipitaciones en la zona, incrementan o disminuyen de acuerdo con la cantidad y frecuencia de precipitaciones que se registren en el área.

La evaluación del mes de febrero del 2026 corresponde a valores que ascendieron en la mayoría de los piezómetros de la red adyacente excepto en el PM05_R. No obstante si se contrasta con el registro del mismo mes en el año 2025 (20/02/2025), presento un valor de 4,7m y el registro actual fue de 4,47m, es decir que el descenso es incluso más representativo en el año 2025, que en el actual 2026, donde la tabla de agua es mayor, esto en relación con las continuas precipitaciones no típicas de la temporada seca.

De igual manera pasa en el PM2 donde los niveles varían entre cada periodo de registro, no obstante el nivel freático para el mes de febrero del 2026 presenta un ascenso característico para la temporada seca.

En los piezómetro PM3 y PM4 se observa tendencias similares del nivel del agua con variaciones mínimas entre las diferentes mediciones, donde el PM03 ascendió con un registro porcentual de variabilidad de 1,9% siendo el más bajo de los siete piezómetros de la red y el PM04 con 5,7% el cual corresponde al de mayor valor porcentual dentro de las mediciones registradas.

El PM5_R se observa en condiciones similares de frecuencia con variaciones entre algunos de los niveles reportados a la fecha, sin embargo estas no son mayoritarias, la diferencia entre el valor mayor y menor a la fecha reportado para ese piezómetro es de aproximadamente cuarenta y un centímetros, esto teniendo en cuenta el actual valor registrado. Es importante mencionar que el PM5R es el de menor valor registrado y por tanto el que presenta la tabla de agua más cercana a la superficie y de mayor ascenso a esta, respecto a los demás piezómetros de la red.

El PM6 y el PM7 presentan características similares al anterior piezómetro mencionado, con fluctuaciones que se infieren con frecuencias casi constantes; entre los dos piezómetros se observa diferencias ya que el PM6 alcanza niveles más superficiales o cercanos a la superficie que el PM7, siendo este último el de los registros más profundos.

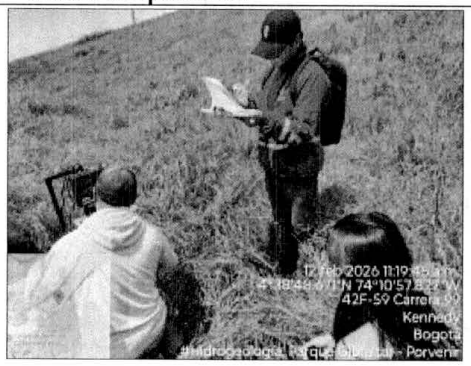
REPORTE DE ACTIVIDADES PREVIAS AL TERCER MONITOREO DE LA RED ADYACENTE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

De acuerdo con el cronograma avalado por la Secretaria Distrital de Ambiente- SDA, mediante radicado 2025EE303609 para el tercer monitoreo de la red adyacente y siguiendo los lineamientos del Apéndice Ambiental en el Plan de Contingencia numeral 3.5, y referido al documento anexo : "*Lineamientos técnicos para el plan de contingencia ambiental para construcción del Parque Metropolitano PM 10 El Porvenir, numeral 12*", a continuación se presenta las actividades que se han ejecutado hasta la fecha de emisión del presente documento, en cumplimiento del mencionado lineamiento.

Reconocimiento visual e inventario total de pozos existentes

Video inspección con cámara sumergible.

Se realiza las inspección y pruebas de integridad de los siete piezómetros el día 12 de febrero del año en curso, con el fin de conocer las condiciones de estos incluyendo secciones ciegas y secciones de filtro, esto mediante cámara de video sumergible, como se muestra a continuación.

Video inspección	
	
PM1	

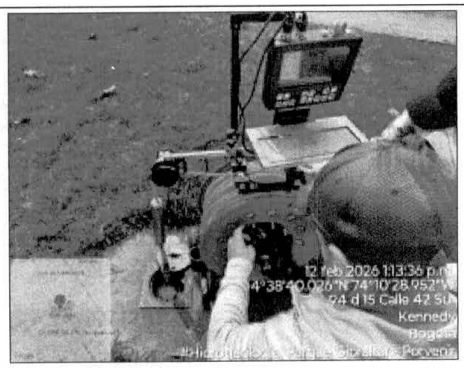
599


12 feb 2026 12:43:09 p.m.
4°38'50.234"N 74°10'52.831"W
42G-69 Carrera 99d
Kennedy
Bogotá, D.C.
#Hidrogeología, Parque Gibraltar - Porvenir


12 feb 2026 12:38:12 p.m.
4°38'50.177"N 74°10'52.847"W
42G-47 Carrera 99d
Kennedy
Bogotá, D.C.
#Hidrogeología, Parque Gibraltar - Porvenir

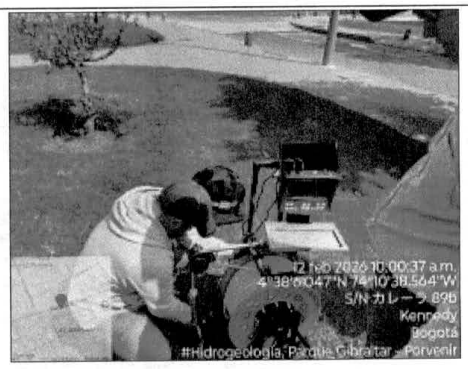
PM2


12 feb 2026 1:15:45 p.m.
4°38'49.999"N 74°10'28.874"W
94 d 15 Calle 42 Sur
Kennedy
Bogotá
#Hidrogeología, Parque Gibraltar - Porvenir


12 feb 2026 1:13:36 p.m.
4°38'49.926"N 74°10'28.952"W
94 d 15 Calle 42 Sur
Kennedy
Bogotá
#Hidrogeología, Parque Gibraltar - Porvenir

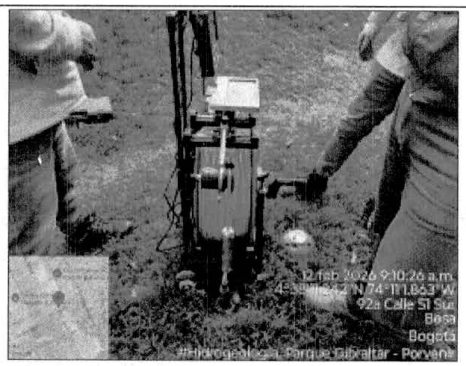
PM3


12 feb 2026 10:02:59 a.m.
4°38'5.093"N 74°10'38.517"W
S/N カレー 5 89b
Kennedy
Bogotá
#Hidrogeología, Parque Gibraltar - Porvenir


12 feb 2026 10:00:37 a.m.
4°38'6.047"N 74°10'38.564"W
S/N カレー 5 89b
Kennedy
Bogotá
#Hidrogeología, Parque Gibraltar - Porvenir

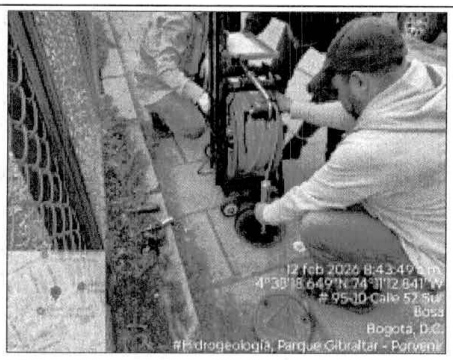
PM4





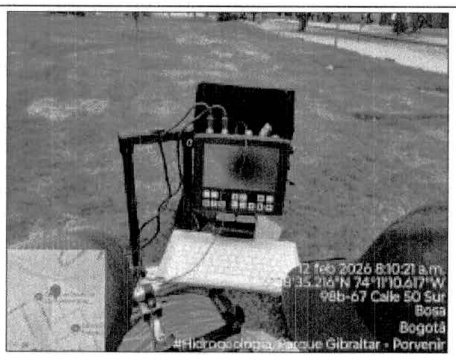
PM5_R





PM6





PM7

Se observa que todos los pozos se encuentran en condiciones óptimas, las secciones ciegas y de filtro presentan las misma condiciones físicas y estructurales de carácter idóneo

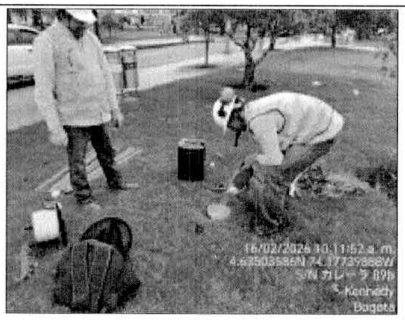
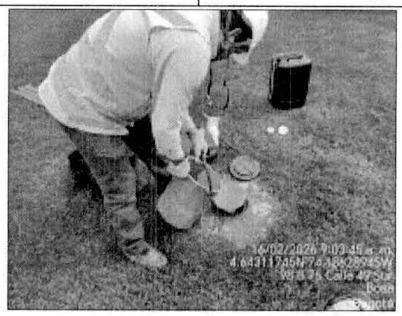
al igual que al inicio de todas las actividades con el primer monitoreo ejecutado antes del inicio de operaciones constructivas para el actual proyecto. Por tanto se valida que la integridad mecánica de los siete pozos es adecuada para realizar el tercer monitoreo.

Limpieza y desarrollo de los piezómetros de monitoreo

Aplicación del dispersor de arcillas

El día 16 de febrero del 2026 de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado por la SDA, y teniendo en cuenta la metodologia definida por la SDA en los lineamientos y la guía técnicos ASTM D6452-99 que menciona en el numeral 12, se realiza la aplicación del dispersor de arcillas (tripolifosfato de sodio, un kilo diluido por piezómetro) que permitió la limpieza de los filtros de los siete piezómetros, el cual se dejó actuar por 24 horas para su posterior remoción, a continuación se presenta un registro fotográfico de la actividad.

Aplicación de dispersor de arcillas	
	
PM1	PM2

	
PM3	PM4
	
PM5_R	PM6
	
PM7	

Además de la aplicación del tripolifosfato de sodio, se realizo el cepillado de cada uno de los pozos, esto como una actividad adicional con el fin de dejar los piezómetros completamente limpios y que el monitoreo se ejecute en las mejores condiciones para su caracterización fisicoquímica, esta actividad permite la remoción de partículas adheridas a las paredes de la tubería y la extracción de estas.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.04.07 09:31:04 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

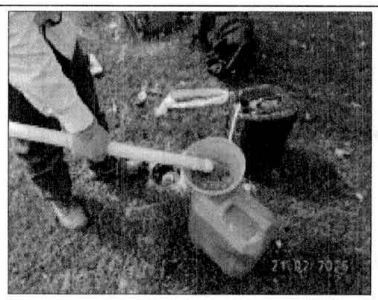
Purga y desarrollo de los siete piezómetros.

El día 17 de febrero y posterior a la aplicación del dispersor de arcillas, cada uno de los siete piezómetros de monitoreo son purgados implementando las consideraciones de la guía técnica ASTM D6452-99, la cual incluye la extracción de mínimo seis veces el volumen de agua contenido en los pozos, el cual se realizó durante siete días consecutivos.

Disponiendo de manera adecuada el agua extraída en cubitanques diariamente debidamente etiquetados para manejo de material peligroso, los cuales tendrán una disposición final mediante el Centro de gestión sostenible y/o VEOLIA, esto de acuerdo con lineamientos técnicos requeridos en el Decreto 1076 de 2015 – Titulo 6 (Decreto 4741 de 2005).

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad mencionada.

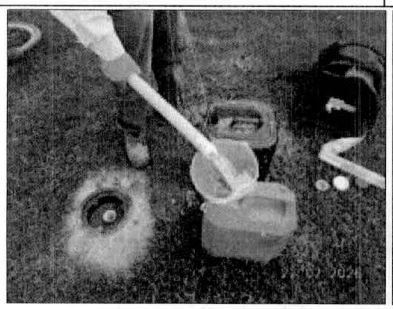
Purga de Piezómetros	
	
PM1	PM2
	
PM3	PM4



PM5_R



PM6





PM7

La purga se desarrollo de manera óptima extrayendo el volumen necesario por piezómetro el cual fue en promedio de 40 litros/día. Posteriormente de la limpieza de los piezómetros se dejó una recuperación de aproximadamente 72 horas.

A continuación se relaciona el reporte de campo que se generó diariamente de la extracción mediante purgado el cual indica el volumen por pozo extraído y los niveles freáticos medidos, antes del inicio de purgado cada día. En total en los siete días de purgado se extrajeron 1820 litros.

Tabla 6. Reporte de volúmenes mediante purgado diario durante siete días.

Día	Id	Fecha	NF (M)	Volumen Extraído (L)	Día	Id	Fecha	NF (M)	Volumen Extraído (L)
1	PM1	17/02/2026	4,72	40	5	PM1	2102/2026	4,77	40
	PM2		4,05	40		PM2		4,06	40
	PM3		3,99	40		PM3		4,02	40
	PM4		4,01	40		PM4		4,02	40
	PM5_R		3,61	20		PM5_R		3,61	20
	PM6		4,45	40		PM6		4,42	40
	PM7		5,33	40		PM7		5,29	40
	VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL			**260**		**VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL**			**260**
2	PM1	18/02/2026	4,70	40	6	PM1	22/02/2026	4,73	40
	PM2		4,05	40		PM2		4,05	40
	PM3		4,01	40		PM3		4,02	40
	PM4		4,02	40		PM4		4,02	40
	PM5_R		3,61	20		PM5_R		3,62	20
	PM6		4,44	40		PM6		4,43	40
	PM7		5,28			PM7		5,26	40
	VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL			**260**		**VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL**			**260**
3	PM1	19/02/2026	4,74	40	7	PM1	23/02/2026		40
	PM2		4,05	40		PM2			40
	PM3		4,01	40		PM3			40
	PM4		4,02	40		PM4			40
	PM5_R		3,60	20		PM5_R			20
	PM6		4,41	40		PM6			40
	PM7		5,30	40		PM7			40
	VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL			**260**		**VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL**			**260**
4	PM1	20/02/2026	4,70	40	**VOLUMEN TOTAL SIETE DIAS 1820 Litros**				
	PM2		4,03	40					
	PM3		4,01	40					
	PM4		4,02	40					
	PM5_R		3,61	20					
	PM6		4,42	40					
	PM7		5,25	40					
	VOLUMEN DIARIO SUBTOTAL			**260**					

C10. BCS- Bogotá Construcción Sostenible

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 9 Anexos: 0
Proc. # 6080638 Radicado # 2023EE266062 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 860061099-1 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
ANDERSON MELO PARRA
Subdirector Técnico de Construcciones
Instituto de Recreación y Deportes IDRD
Calle 63 # 59a- 06
Tel: 6605400 Ext: 251 y 265
Anderson.melo@idrd.gov.co
Gisselle.ramirez@idrd.gov.co
Ciudad

BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Referencia: Formulario de inscripción radicado SDA 2022ER315312.

Asunto: PRE-RECONOCIMIENTO PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE al proyecto Velódromo Gibraltar.

Respetado señor Melo.

Por medio del presente me permito informarle que, una vez revisada y evaluada la documentación presentada mediante el radicado de la referencia, se concluye que el proyecto Velódromo Gibraltar con un área del lote de 36.279 m^2 y un área construida de 18.075 m^2, ubicado en la Calle 49 Sur con carrera 91 de la Localidad de Kennedy y diseñado por la empresa Paralelo 621 Gerencia, Diseño y construcción S.A.S, cumple con **335** puntos obteniendo un reconocimiento **Intermedio** en la categoría Urbana (URB) y **389** puntos un reconocimiento **Básico** en la categoría Arquitectónica (ARQ).

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente le complace emitir el pre-reconocimiento como Proyecto Integral (Urbanismo + Arquitectura) al proyecto Velódromo Gibraltar de la Localidad de Kennedy por haber implementado estrategias de Ecourbanismo y Construcción Sostenible en el marco del Programa BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.

Es importante indicar que para la obtención del mencionado pre-reconocimiento se tienen los siguientes antecedentes: